

Resumen ejecutivo

La última Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile (EDA Chile 2024), realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), nos plantea desafíos significativos como país. Entre las principales observaciones destaca la necesidad reforzar la calidad técnica de la evaluación de impacto ambiental (EIA), junto con garantizar una participación significativa de la población, especialmente de las comunidades indígenas.

Ambos temas han sido parte de los planes desarrollados por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) durante este último tiempo, a lo que se agrega impulsar la implementación de tres sus ejes de gestión: consolidar una evaluación ambiental técnica y de excelencia, implementar progresivamente el Acuerdo de Escazú e incorporar la variable de cambio climático en la evaluación.

En términos organizacionales, el SEA se estructura funcionalmente en una Dirección Nacional y 16 Direcciones Regionales, con una dotación de 371 funcionarios(as) para el 2023. Es relevante afirmar que respecto de sus funcionarios, la institución se compone en un 55% por mujeres, y en un 45% por hombres.

Para la ejecución de sus actividades durante el 2023, el SEA contó con **un presupuesto final de MM\$19.338 y una ejecución del 99,66%**.

Dentro de su rol de administrador del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se sometieron a evaluación durante el período **582 proyectos, 38 Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 544 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)** que, en términos de inversión declarada, corresponden a **42.822,77 mil millones de dólares**. En este mismo período se **calificaron 262 proyectos, de ellos, 243 fueron aprobados, con una inversión de 12.430,38 millones de dólares**.

La participación ciudadana es un elemento fundamental dentro de la evaluación ambiental, porque permite que las personas se informen y opinen responsablemente acerca de los proyectos o actividades, y que obtengan respuesta fundada a sus observaciones.

Durante el 2023, **los proyectos con procesos activos de Participación Ciudadana (PAC) fueron 148**, de los cuales 46 corresponden a procesos EIA, y 102 a DIA. Asimismo, se cerraron 37 procesos de PAC en EIA, y 102 en DIA. Respecto a los Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI), existe un total de 81 proyectos con PCPI, de los cuales siete (7) fueron abiertos y cinco (5) finalizados en dicho período.

Con respecto a la estandarización de criterios de evaluación y capacitación, el SEA está constantemente generando pautas y métodos que permitan el fortalecimiento de los

actuales procedimientos, como también, está identificando oportunidades de mejora en los procesos de evaluación, resguardando la generación de información técnica y científica para uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes y exigencias técnicas.

Para ello, durante este período **se publicaron un total de 20 documentos** (12 guías y 8 criterios de evaluación), entre los cuales se destaca la *Guía de participación ciudadana en el SEIA* y la *Guía para la participación ciudadana temprana en proyectos que se presentan al SEIA*, además de los documentos técnicos de criterios enfocados en distintas temáticas como hidrógeno verde, emisiones electromagnéticas, cambio climático y calidad del aire, entre otras. Se destaca también la publicación del primer documento que vincula la variable cambio climático con la componente ambiental recurso hídrico.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer y generar criterios y métodos que contribuyan a la evaluación ambiental, el Servicio generó **31 mesas técnicas de trabajo, con 22 organismos públicos**, realizando un total de 124 reuniones.

Con la finalidad de difundir estos criterios se realizaron capacitaciones que permitieron la entrega de herramientas y contenidos necesarios para que los grupos de interés que participan del proceso de evaluación de impacto ambiental internalicen su rol y puedan ejercerlo de manera informada, conociendo sus derechos y deberes en el SEIA.

En este período se desarrollaron capacitaciones en dos formatos:

- **Capacitaciones en vivo:** se realizaron 61 talleres, con una participación de **16.060 personas**. En 41 de estos encuentros el foco estuvo en los principales contenidos asociados a las guías y criterios publicados durante el año, apuntando a un público especializado, como titulares, consultores y evaluadores. Además, hubo veinte (20) capacitaciones dirigidas a la ciudadanía en general, donde participaron cerca de 4.100 personas.
- **Plataforma SEA Capacita:** se dictaron **50 cursos online**. Hubo 29.898 inscritos, de los cuales 10.022 completaron todas las actividades de los cursos, y de ellos, **8.938 obtuvieron sus certificados**.

En su dimensión internacional, el SEA es desde el 2021 miembro fundador e integrante de la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA), que actualmente está integrada por diez países. Desde noviembre del año pasado, le corresponde al SEA ejercer la “presidencia *pro tempore*”. En el 2023 se buscó fortalecer los

procesos de evaluación de impacto ambiental en Latinoamérica, a través del diálogo *inter pares* y los compromisos colaborativos de cada país. Se establecieron tres mesas de trabajo, las que funcionaron de forma telemática. A lo largo del año, la Red trabajó en más de nueve mesas, y el SEA estuvo presente en más de 22 sesiones, con la participación de más de 34 profesionales de las diferentes especialidades del Servicio, lo que permitió fortalecer y dotar de capacidades institucionales para la evaluación de impacto ambiental.

Por otra parte, en su trabajo de consolidar un sistema electrónico de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas, el Servicio inició durante este período un proyecto de modernización del e-SEIA, por el cual se busca la integración de los procesos vinculados a la evaluación ambiental de proyectos bajo el soporte de una plataforma tecnológica que permita la interoperabilidad con componentes internos y externos.

Este proyecto está diseñado bajo cuatro líneas de acción:

- Facilitar el acceso a la información buscando modernizar las interfases expuestas a la ciudadanía.
- Sistematizar la integración con las estrategias de Gobierno Digital, avanzando hacia una plataforma integrada digitalmente con los Oaeca, los Servicios Públicos y la ciudadanía en general.
- Modernización de la gestión de procesos en el e-SEIA, facilitando la recopilación, almacenamiento, análisis y presentación de información relevante a los procesos vinculados a la evaluación de proyectos sometidos al SEIA.
- Tecnificar el proceso de evaluación ambiental y participación ciudadana, utilizando herramientas para el tratamiento, análisis, desarrollo y clasificación de información.

Además, se trabajó en la modernización y mejora de la APP SEA Móvil, del Sistema de Registro de Consultores y de Consultas de Pertinencias, y en el fortalecimiento de la Oficina de Partes Virtual.

Finalmente, en el ámbito del fortalecimiento institucional se debe destacar que, durante el periodo, se llevó a cabo un proceso de integración de los diversos sistemas de gestión implementados y certificados en el Servicio, específicamente los basados en las normas **ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad** y la **ISO 27001 de Seguridad de la Información**. Este proceso permitirá el desarrollo de un sistema unificado, diseñado para manejar de manera integral múltiples aspectos de las operaciones institucionales, conforme a las citadas normativas, con el fin de eliminar redundancias en los esfuerzos y optimizar el uso de recursos, tanto financieros como humanos, mejorando así la eficiencia general del Servicio.

Plan de acción para el período 2024-2025

En cuanto a los desafíos de la institución para el 2024, se continuará realizando la evaluación ambiental de proyectos con un especial foco en los análisis técnicos y de excelencia que permitan alcanzar los desafíos para este período. Este trabajo se enmarcará en los lineamientos asociados a los ejes de gestión establecidos, es decir, consolidar un sistema de evaluación ambiental técnica y de excelencia, con el apoyo del equipo de especialistas, en conjunto con las y los evaluadores ambientales, todo lo anterior, apoyado en los documentos técnicos y guías publicadas por el Servicio. Por su parte, implementar progresivamente el Acuerdo de Escazú, revisando periódicamente los mejores mecanismos para el desarrollo de los procesos de participación ciudadana y de consulta indígena e incorporar la variable de cambio climático en el proceso de evaluación ambiental.

Con la entrada en vigor del Decreto Supremo 30/2023, que modifica el Reglamento del SEIA, se deberán abordar las principales transformaciones normativas, incorporando el cambio climático en el SEIA y el acceso a la información y participación ciudadana.

Se continuará con la incorporación de las perspectivas que aseguren la igualdad y no discriminación en los procesos de participación ciudadana. Esto, vinculado también al Acuerdo de Escazú, que implica la utilización de un enfoque de derechos y de género en la evaluación de impacto ambiental.

En materia de estandarización de criterios de evaluación y capacitación, el Servicio continuará trabajando en la generación de directrices y métodos que contribuyan a la estandarización y fortalecimiento de los actuales procedimientos.

Se proyecta para el período la elaboración y la publicación de seis (6) guías y ocho (8) de criterio de evaluación ambiental, lo que está informado, de manera pública, en la página *web* del SEA. Asimismo, para facilitar el acceso a la información ambiental, el Servicio planea realizar veinte (20) capacitaciones *online*, con foco en la ciudadanía, y en el caso de los cursos de la plataforma SEA Capacita, se proyectan doce (12) cursos, en 54 dictaciones.

En razón de que el Servicio de Evaluación Ambiental tiene la rectoría técnica exclusiva y excluyente de la evaluación de impacto ambiental, se evaluará oportunamente seguir aumentando o reforzando las mesas técnicas, con el objetivo de unificar criterios y entregar certezas técnicas y jurídicas a todos los actores.

A nivel internacional, el SEA tiene como gran desafío contribuir con su liderazgo en la “presidencia *pro tempore*” de la REDLASEIA, fortaleciendo y promoviendo una agenda que consolide el crecimiento de la Red en la región; estableciendo estándares de cooperación para mejorar la evaluación de impacto ambiental, y fortaleciendo los organismos involucrados. Entre los desafíos se encuentra la realización de una serie de actividades, como el Evento Especial de la REDLASEIA, en el marco de la COP3 del Acuerdo de Escazú.

En materia de acceso a la información, durante el periodo, el Servicio continuará trabajando en la consolidación de un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas, que contempla un conjunto de mejoras a las funcionalidades del e-SEIA. Con la actualización del DS 40/2012 y el esfuerzo en el que se encuentra la institución por la modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA), se espera desarrollar e implementar las fases para la construcción de una versión más moderna del sistema.

Finalmente, en relación con el fortalecimiento institucional, el SEA trabajará en mejorar la gestión ambiental se buscará obtener el Nivel de Excelencia en el Programa de Estado Verde y fortalecer los aspectos de probidad y transparencia, a través de la actualización del Código de Ética institucional. Se continuará potenciando la modalidad de Teletrabajo y, por último, está el desafío de culminar la integración de los variados sistemas de gestión que hemos implementado y certificado en el Servicio. Este esfuerzo incluye, simultáneamente, lograr la recertificación conforme a las normas ISO 9001 de Gestión de la Calidad y ISO 27001 de Seguridad de la Información.

Resultado de la gestión 2023

1. Evaluación de impacto ambiental

- Evaluación de proyectos

Durante el período 2023 ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) 582 proyectos, 38 Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 544 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), que en términos de inversión declarada corresponde a MMUS\$42.822,77.

De los 262 proyectos calificados durante el año, 243 fueron aprobados con una inversión de MMU\$12.430,38, donde 228 proyectos corresponden a DIA, con una inversión de MMU\$7.381,06, y 15 proyectos a EIA, con una inversión de MMUS\$5.049,33.

Para el Servicio, como administrador del SEIA, es relevante dar a conocer la cantidad de proyectos que durante el período han ingresado y presentado al e-SEIA durante el 2020 al 2023 en (Figura N°1). Al respecto es importante diferenciar la cantidad de proyectos ingresados al SEIA según se indica en el artículo 28 del Reglamento del SEIA y que inician un proceso de admisibilidad, de los proyectos que se entienden presentados al SEIA y que inician su proceso de evaluación, como se indica en el artículo 32 de Reglamento del SEIA.

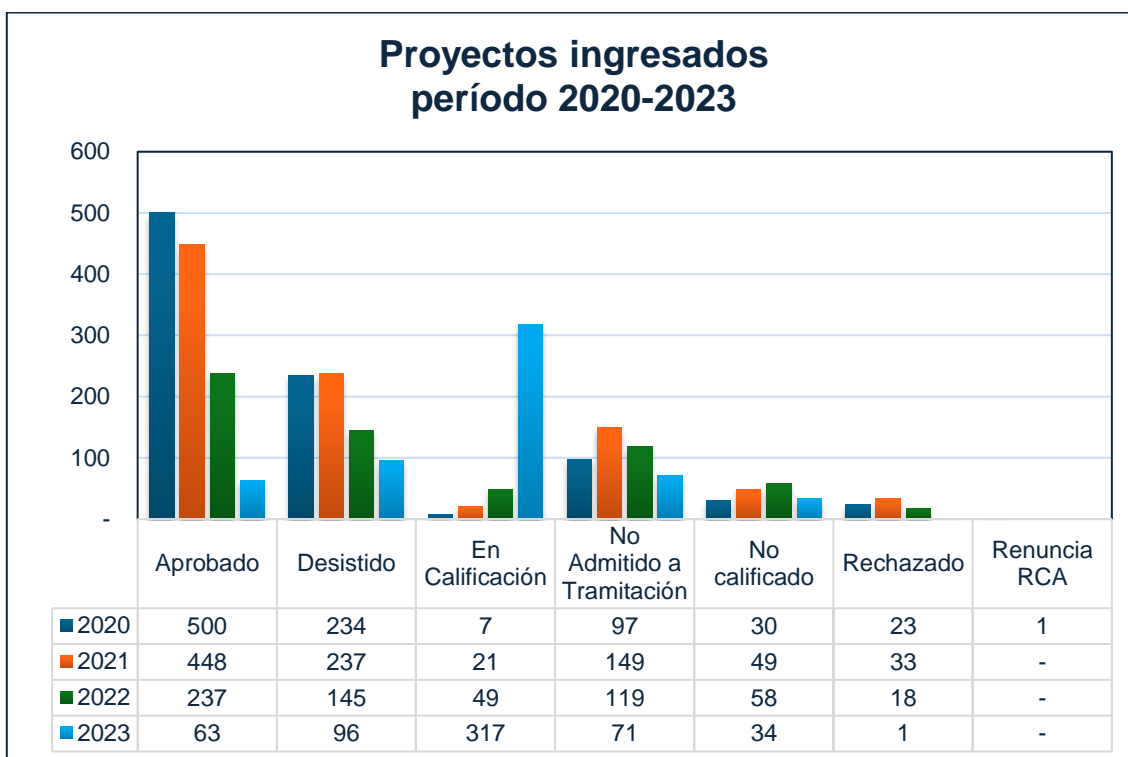


Figura N° 1: Cantidad de proyectos ingresados al e-SEIA desde el 2020 al 2023 y su estado actual ¹.

Fuente: BDD ICP 26-02-2024

¹ Proyectos ingresados: considera todos los estados de proyectos.

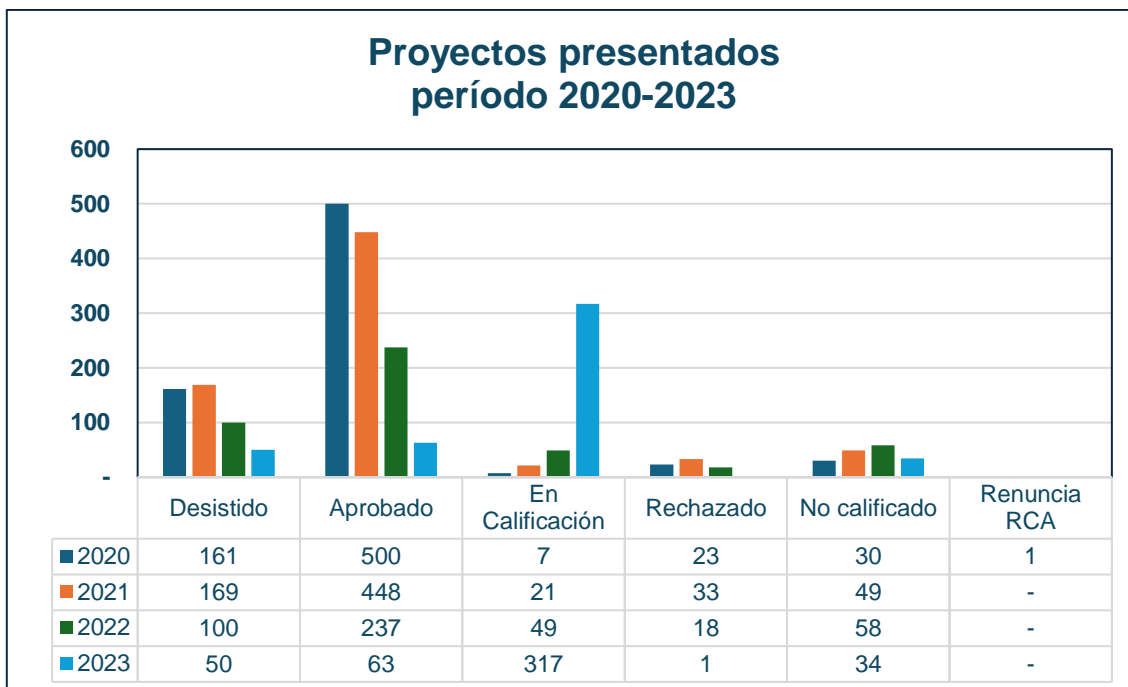


Figura N° 2: Cantidad de proyectos presentados desde el 2020 al 2023 al e-SEIA y su estado actual². Fuente: BDD ICP 26-02-2024

² Proyectos presentados: considera todos los estados de proyectos por año de presentación a excepción de los “No admitido a tramitación” y “Desistidos” con cero días de evaluación.

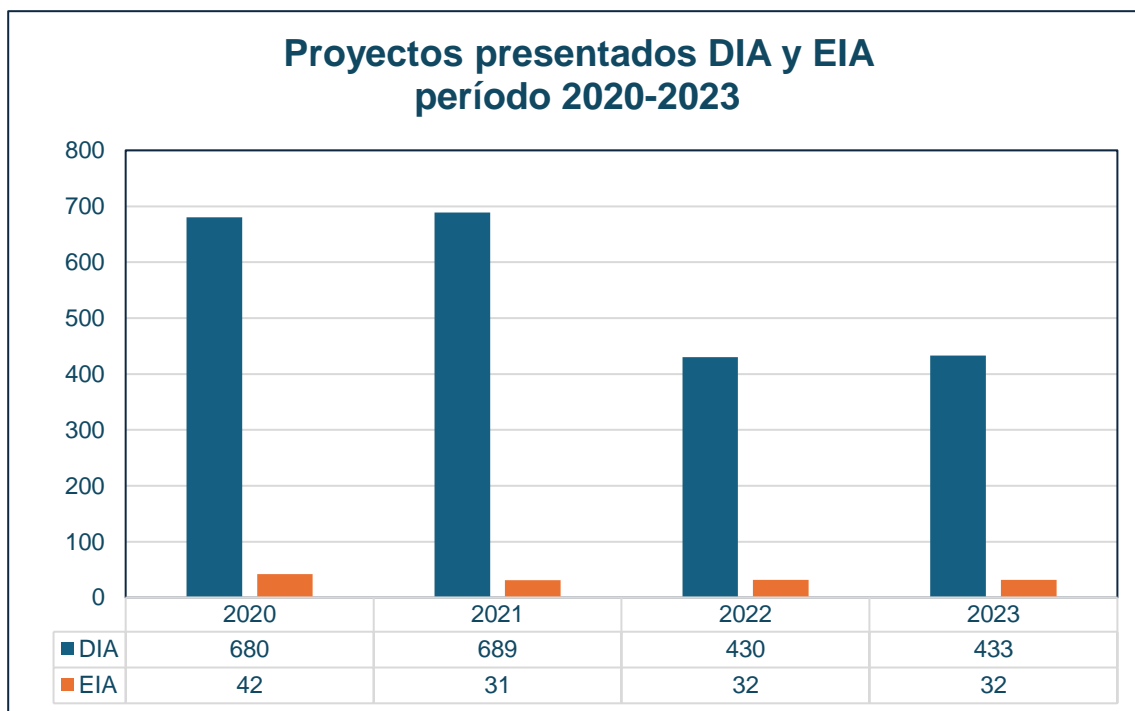


Figura N° 3: Cantidad de proyectos presentados al e-SEIA, diferenciados en tipo de presentación (EIA y DIA), desde el 2020 al 2023.

Fuente: BDD ICP 26-02-2024

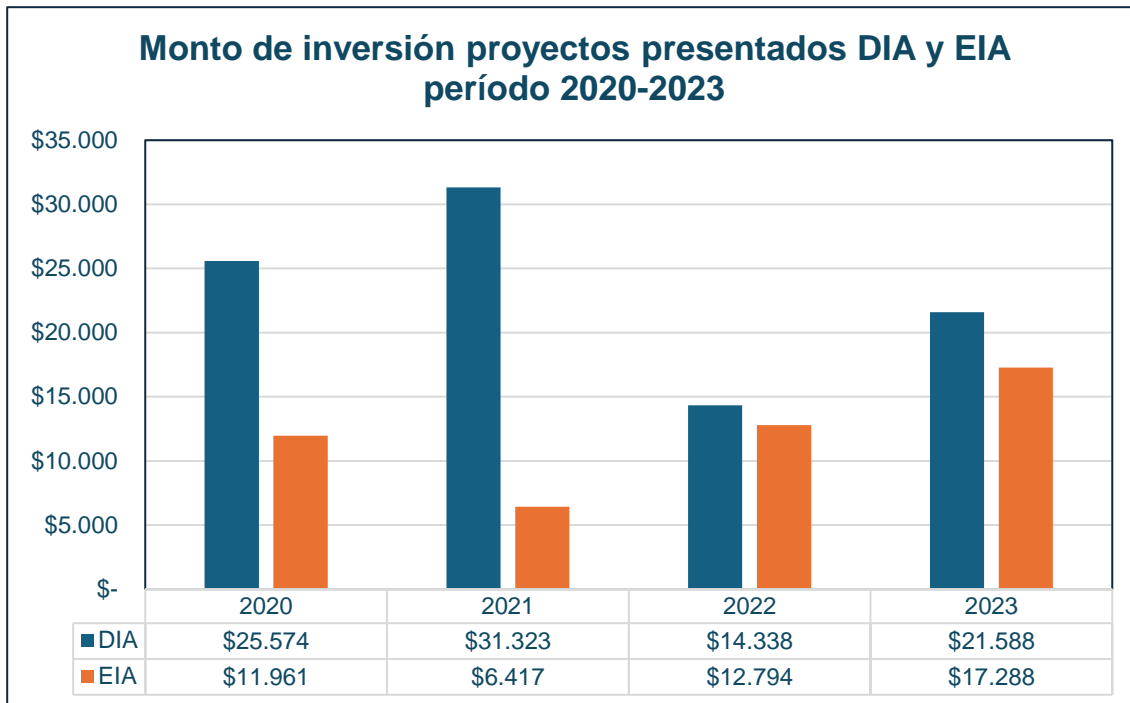


Figura N° 4: Montos de inversión de proyectos presentados al e-SEIA, diferenciados en tipo de presentación (EIA y DIA) desde el 2020 al 2023.

Fuente: BDD ICP 26-02-2024

- Consultas de Pertinencia ingresadas al SEIA

El Servicio debe dar respuesta a las Consultas de Pertinencia (CP) que se le realizan respecto de la pertinencia de ingreso de un proyecto al SEIA, según se indica en el artículo 26 de Reglamento SEIA. Esta consulta se realiza al SEA cuando el proponente de un proyecto, previo a su ejecución o modificación, tiene dudas respecto de si su proyecto o actividad debe someterse o no al sistema. Durante el período de enero a diciembre de 2023, ingresaron 2.637 Consultas de Pertinencia, y se ha entregado respuesta a 2.719 solicitudes a nivel nacional. En Figura N° 5, se presenta el número de CP ingresadas y en Figura N° 6 se presenta el número de CP resueltas, diferenciadas por región.

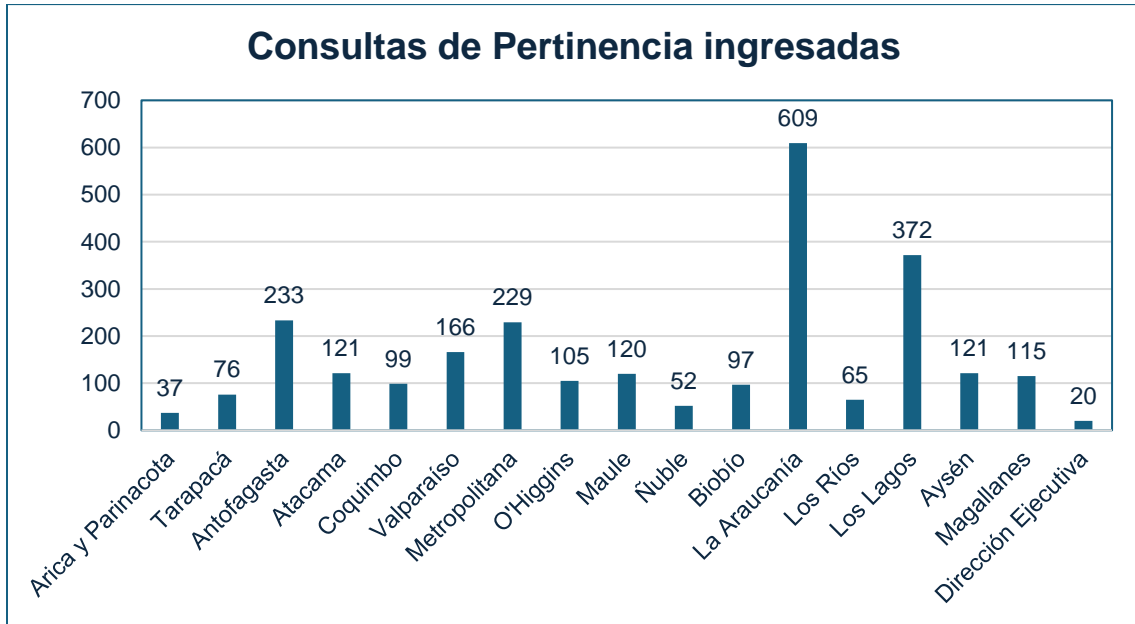


Figura N° 5: Consultas de Pertinencias ingresadas, periodo 2023.

Fuente: BDD e-Pertinencia 28-02-2024

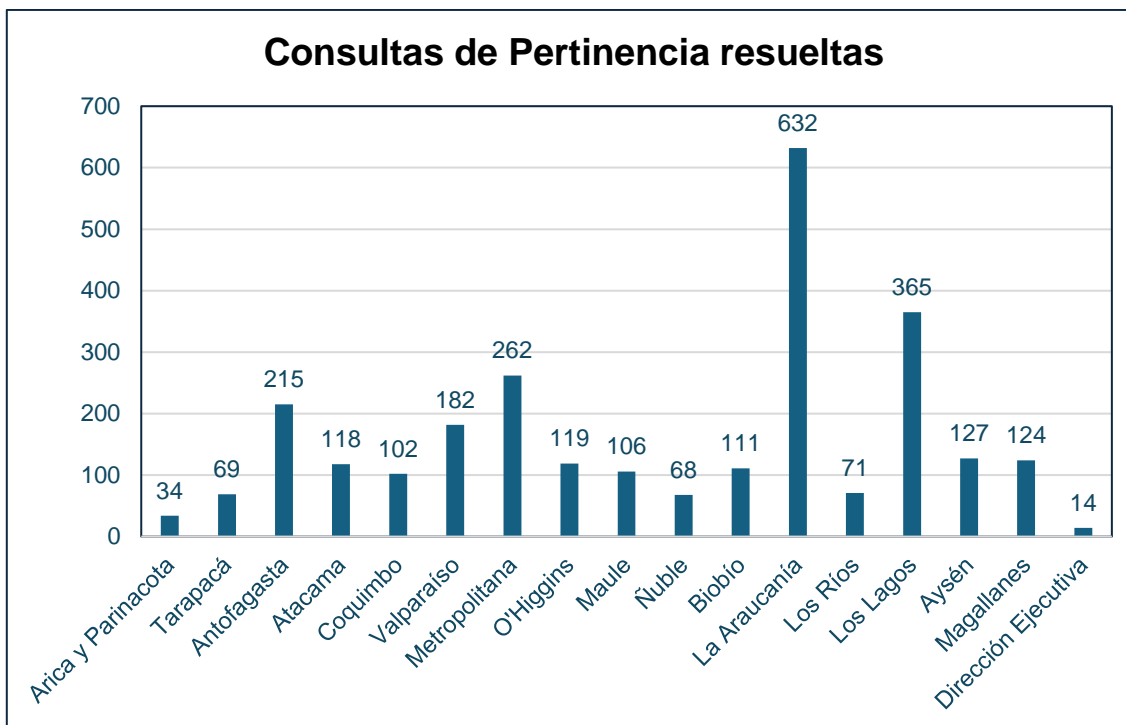


Figura N° 6: Consultas de Pertinencias resueltas, período 2023.

Fuente: BDD e-Pertinencia 28-02-2024

2. Fomento y facilitación de los procesos de participación ciudadana

- Participación Ciudadana (PAC)

La participación ciudadana es fundamental dentro de la evaluación ambiental, dado que en dicha instancia se ejerce el derecho de las personas a informarse y opinar responsablemente acerca del proyecto o actividad, como también, que obtengan respuesta fundada a sus observaciones. La ciudadanía aporta información relevante a la evaluación ambiental y da transparencia a la revisión de los EIA y de las DIA, otorgando solidez a la decisión de las autoridades.

Durante el 2023 el número de proyectos con procesos activos de Participación Ciudadana fue de 148, de los cuales 46 corresponden a procesos en EIA, y 102 a DIA.

Cabe señalar que en dicho período se cerraron 37 procesos de Participación Ciudadana en EIA, y 102 en DIA.

- **Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI)**

El Servicio ha desarrollado los Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) en el marco de lo establecido en el artículo 85 del D.S. N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del SEIA, referido a Consulta a Pueblos Indígenas. Por lo anterior, actualmente el SEA tiene un total de 81 proyectos con PCPI, de los cuales 7 fueron abiertos, y 5 fueron finalizados durante el 2023.

3. Estandarización de criterios de evaluación

Dentro de los hitos principales del período 2023 se encuentra el trabajo permanente de unificar criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental, mediante la elaboración y publicación de guías y criterios de evaluación, que se destacan a continuación.

- **Elaboración y publicación de guías y criterios de evaluación**

En 2023 se concretó la publicación de doce (12) guías de evaluación. Los principales focos de estos documentos estuvieron relacionados con humedales, ecosistemas marinos y participación ciudadana. Además, se destaca la publicación de la primera guía orientadora para la inclusión del cambio climático, en su primera y segunda edición, adelantándose a la modificación del Reglamento del SEIA que incorpora esta variable en la evaluación ambiental.

Las guías publicadas en el período son:

1. Guía de evaluación de efectos adversos sobre recursos naturales renovables (segunda edición).
2. Guía para el uso de modelos de calidad del aire en el SEIA (segunda edición).

3. Guía para la evaluación ambiental del riesgo para la salud de la población (segunda edición).
4. Guía área de influencia en humedales en el SEIA (primera edición).
5. Guía para la descripción de proyectos de plantas desalinizadoras en el SEIA (primera edición).
6. Guía para predicción y evaluación de impacto ambiental en humedales en el SEIA (primera edición).
7. Guía metodológica para la compensación de la biodiversidad en ecosistemas terrestres y acuáticos continentales (segunda edición).
8. Guía áreas de influencia en ecosistemas marinos (primera edición).
9. Guía de participación ciudadana en el SEIA (primera edición).
10. Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA (primera y segunda edición).
11. Guía para la participación temprana de la comunidad en proyectos que se presentan al SEIA (primera edición).
12. Guía trámite PAS del artículo 138 del Reglamento del SEIA: Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza (primera edición).

- Elaboración de documentos de criterios de evaluación

También en este período se concretó la publicación de ocho (8) criterios de evaluación, enfocados en distintas temáticas como hidrógeno verde, emisiones electromagnéticas, cambio climático, calidad del aire, entre otras. Se destaca la publicación del primer documento que vincula la variable cambio climático con la componente ambiental recurso hídrico.

Los criterios de evaluación publicados son:

1. Criterio de evaluación en el SEIA: Evaluación ambiental de proyectos de salmonicultura en mar localizados en o próximo a un área protegida (primera edición).

2. Criterio de Evaluación en el SEIA: Descripción integrada de proyectos para la generación de Hidrógeno Verde en el SEIA (primera edición).
 3. Criterio de Evaluación en el SEIA: Consideraciones para la predicción de ruido audible asociado al efecto corona en proyectos de transmisión eléctrica en el SEIA (primera edición).
 4. Criterio de Evaluación en el SEIA: Evaluación de impactos por radiación electromagnética en proyectos transmisión eléctrica en el SEIA (primera edición).
 5. Criterio de evaluación en el SEIA: Impacto de emisiones en zonas saturadas por material particulado respirable MP10 y material particulado fino respirable MP2,5 (primera edición).
 6. Criterio de Evaluación en el SEIA: Alcances y principios metodológicos para la evaluación de los impactos ambientales (primera edición).
 7. Criterio de Evaluación en el SEIA: Cambio climático en la evaluación ambiental del recurso hídrico (primera edición).
 8. Criterio de Evaluación en el SEIA: Introducción a proyectos de almacenamiento de energía (primera edición).
- Capacitaciones

Las capacitaciones del SEA tienen por objetivo entregar herramientas y contenidos necesarios para que los grupos de interés que participan del proceso de evaluación de impacto ambiental internalicen su rol y puedan ejercerlo de manera informada, conociendo sus derechos y deberes en el marco del SEIA.

Este esfuerzo permite garantizar que la información ambiental que se genera en el SEIA permita entregar certezas técnicas y jurídicas, como también, promueva los espacios de participación ciudadana de acuerdo a la normativa vigente y del Acuerdo de Escazú. En este sentido, la oferta de capacitaciones se divide en dos formatos: capacitaciones en vivo, sincrónicas y dirigidas a público especializado y a la ciudadanía, y los cursos *e-learning*, dictados de manera asíncrona y disponibles en la plataforma digital SEA Capacita.

a) Capacitaciones en Vivo

En el 2023 se realizaron 61 capacitaciones en vivo, con una participación de 16.060 asistentes. Con esto se alcanzó un promedio de 263 personas por cada taller. De este total, 41 eventos se enfocaron en los principales contenidos asociados a las guías y criterios publicados durante el año, apuntando a un público especializado, como titulares, consultores y evaluadores, sin perjuicio que las convocatorias fueron realizadas para que todo público pudiese participar.

También se calendarizaron 20 capacitaciones dirigidas especialmente a la ciudadanía, las que se dictaron el primer martes de cada mes, entre marzo y diciembre. Para entregar con efectividad los contenidos asociados, los talleres se implementaron en doble jornada, es decir, con presentaciones por la mañana (10:00 horas) y por la tarde (15:00 horas). En estas actividades participaron 4.099 personas, con un promedio de 205 personas por capacitación.

En la Figura N°7 se da cuenta de los principales contenidos abordados en estas capacitaciones.

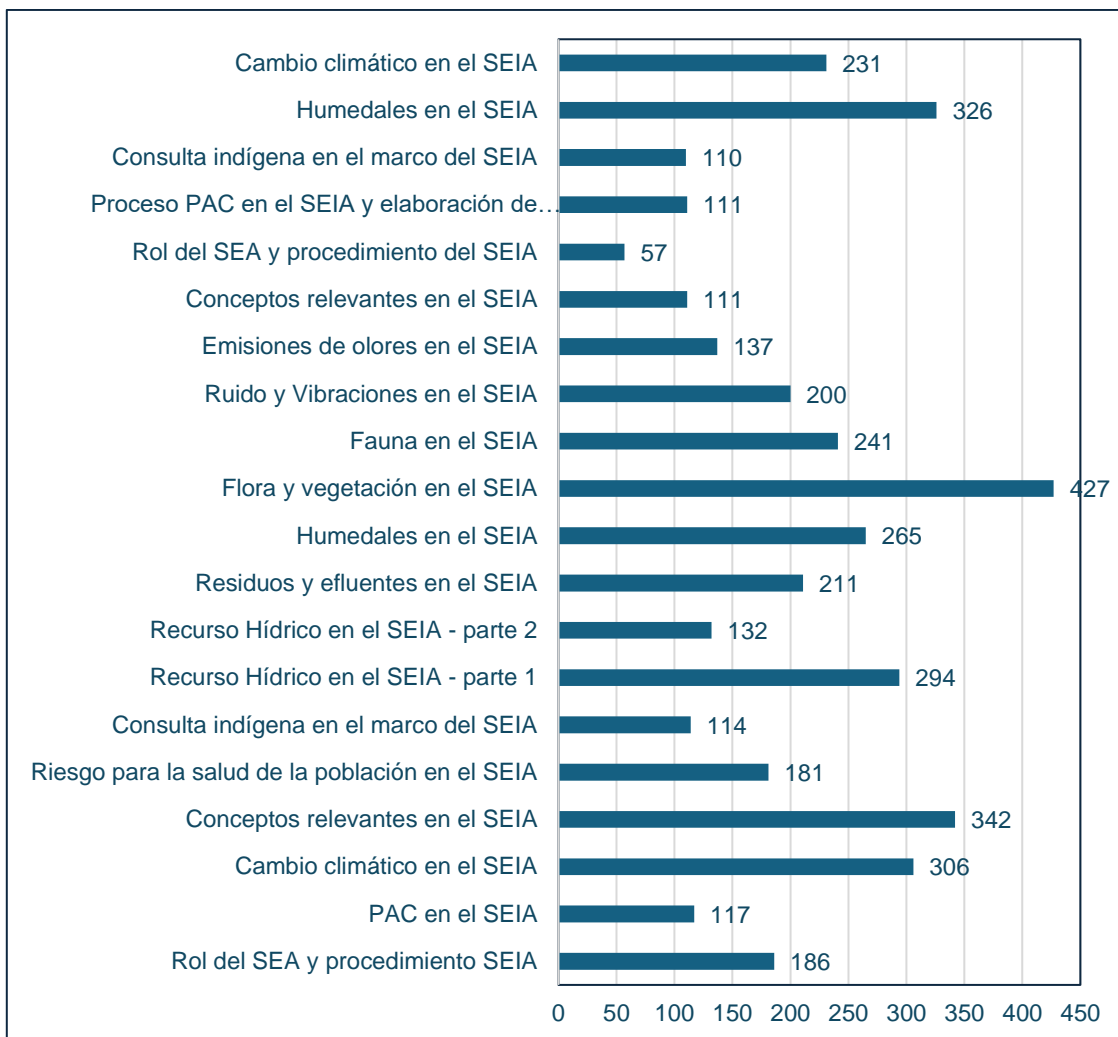


Figura N° 7: Número de participantes en capacitaciones enfocadas a la ciudadanía.

Fuente: Departamento de Estudios y Desarrollo.

b) Plataforma SEA Capacita

La plataforma SEA Capacita ofreció, desde marzo a noviembre, 50 cursos *online*, gratuitos y asincrónicos, y cada uno de ellos tenía 1.000 cupos disponibles para matricularse. La calendarización de los cursos estuvo disponible durante los meses señalados y se distribuyeron según lo indicado en la Tabla N° 1.

En el período hubo 29.898 usuarios inscritos, de los cuales 10.022 completaron todas las actividades de los cursos en los que se matricularon. De este último total, 8.938 personas obtuvieron su certificado de aprobación, o sea, el 89.2% de quienes completaron los cursos, los aprobaron.

Tabla N° 1: Calendario de cursos del SEA Capacita dictados entre marzo y noviembre de 2023

Mes	Cursos
Marzo	Descripción de Proyectos en el SEIA
	Normativa Ambiental Aplicable en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de consulta indígena en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
Abril	Introducción a la Evaluación del Componente Hídrico en el SEIA
	Predicción y Evaluación de Impactos por Ruido y Vibración en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Área de Influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Residuos y Efluentes en el Marco del SEIA
Mayo	Proceso de consulta indígena en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Normativa Ambiental Aplicable en el SEIA
	Descripción de Proyectos en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
Junio	Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA
	Introducción a la Evaluación del Componente Hídrico en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por Ruido y Vibraciones en el SEIA
	Evaluación Ambiental de la Calidad del Aire en el SEIA
	Áreas de Influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
Julio	Áreas de Influencia en el SEIA
	Proceso de consulta indígena en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Normativa Ambiental Aplicable en el SEIA
	Descripción de Proyectos en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
Agosto	Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA
	Introducción a la Evaluación del Componente Hídrico en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por Ruido y Vibraciones en el SEIA

Mes	Cursos
	Evaluación Ambiental de la Calidad del Aire en el SEIA
	Áreas de Influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
Septiembre	Áreas de Influencia
	Descripción de Proyectos en el SEIA
	Normativa Ambiental Aplicable en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de consulta indígena en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
Octubre	Áreas de Influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA
	Evaluación Ambiental de la Calidad del Aire en el SEIA
	Introducción a la Evaluación del Componente Hídrico en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por Ruido y Vibraciones en el SEIA
	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
Noviembre	Áreas de Influencia en el SEIA noviembre 2023
	Proceso de consulta indígena en el SEIA noviembre 2023
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental noviembre 2023
	Normativa Ambiental Aplicable en el SEIA NOVIEMBRE 2023
	Descripción de Proyectos en el SEIA noviembre 2023
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) noviembre 2023

Fuente: Departamento de Estudios y Desarrollo.

4. Sistemas de información Geográficos (SIG)

Actualmente, el SEA cuenta con cuatro (4) visores interactivos en su página web, en los cuales se puede consultar el estado, información base y localización de los proyectos sometidos al SEIA, junto con información ambiental complementaria para las líneas de base. Estos visores son: (1) el mapa de proyectos, (2) mapa de líneas de base y análisis territorial, en su versión (3) externa e (4) interna.

Durante el año 2023 se trabajó en desarrollar el primer grupo de mejoras identificadas durante la etapa de diagnóstico del año anterior. Estas mejoras están enfocadas tanto en simplificar la funcionalidad de las plataformas para acercar la información ambiental a toda la ciudadanía, como en crear nuevas herramientas y corroborar la calidad, veracidad y actualidad de la información contenida. Como resultado se implementaron 66 de las 78 mejoras identificadas en la etapa de diagnóstico.

Dentro de estas mejoras destacan considerablemente aquellas aplicadas al visor de Análisis Territorial en sus dos versiones (interno y externo). Este visor contiene 11 carpetas temáticas referentes a áreas bajo protección oficial y áreas protegidas para el SEIA según el artículo 10 y 11 de la Ley N°19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, localización de los proyectos presentados al SEIA e información complementaria a las líneas de base, sumando un total de 112 capas de información geográfica validadas por algún organismo de la administración pública y re trabajadas visualmente, las cuales concluyen en una importante mejora gráfica de las capas de información territorial contenidas en su interior.

Es posible evidenciar este resultado al comparar la definición gráfica del reporte descargable de este visor (Figura 8). Cabe destacar que estos visores interactivos comenzaron un proceso de identificación e implementación de mejoras aplicadas en cada plataforma territorial del SEA y, además, se enviaron 10 oficios a organismos públicos para solicitar o validar capas; de esta manera, se puede garantizar contar con información actualizada.

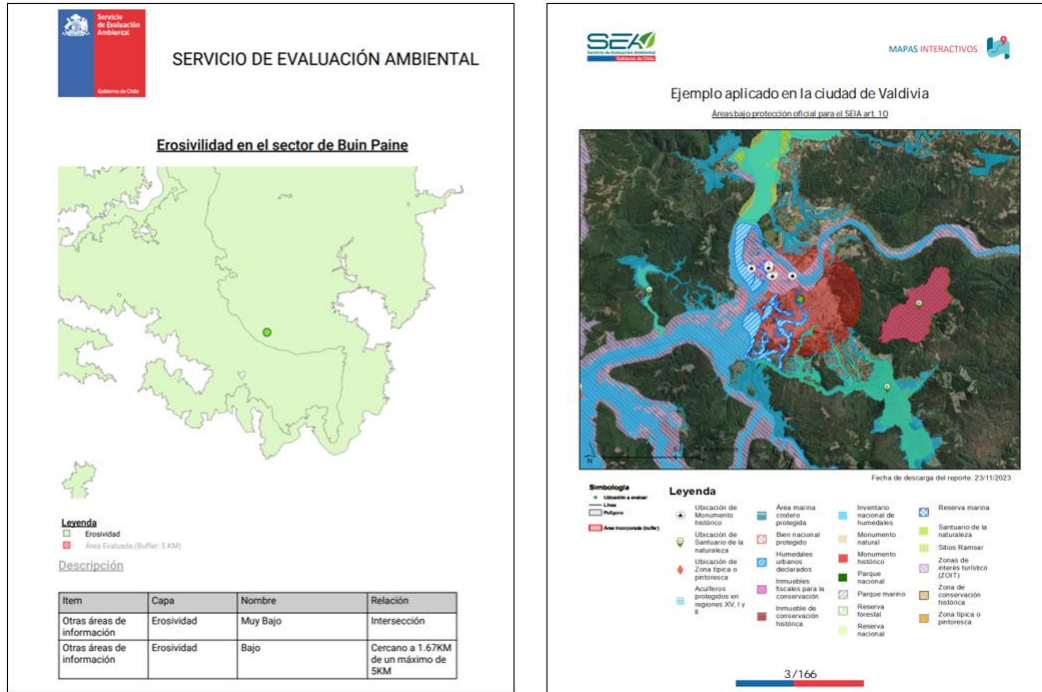


Figura N° 8: Comparación de las mejoras gráficas aplicadas al reporte del visor de Análisis Territorial en 2023.

Fuente: Departamento de Estudios y Desarrollo.

5. Coordinación con órganos públicos

Durante el 2023 se generaron 31 mesas de trabajo con diferentes organismos públicos cuyos objetivos fueron:

- Realizar actividades de capacitación conjunta en materias de evaluación ambiental, tanto a profesionales de los Servicios que conforman la mesa técnica, como a funcionarios de los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (Oaeca) y externos.
- Desarrollar un trabajo conjunto para elaborar o complementar guías trámites específicas, guías técnicas, documentos técnicos o instructivos relativos a materias de evaluación ambiental.
- Compartir información y bases de datos generados por cada uno de los Servicios para mejorar la sistematización de procesos.

- Instruir canales de comunicación entre Servicios a niveles regionales, para abordar temas de evaluación ambiental, y mejorar la acción de las instituciones.

A continuación, en la Figura N° 9, se presenta el desglose de las diferentes mesas instauradas durante el periodo, en donde se realizaron 124 reuniones.

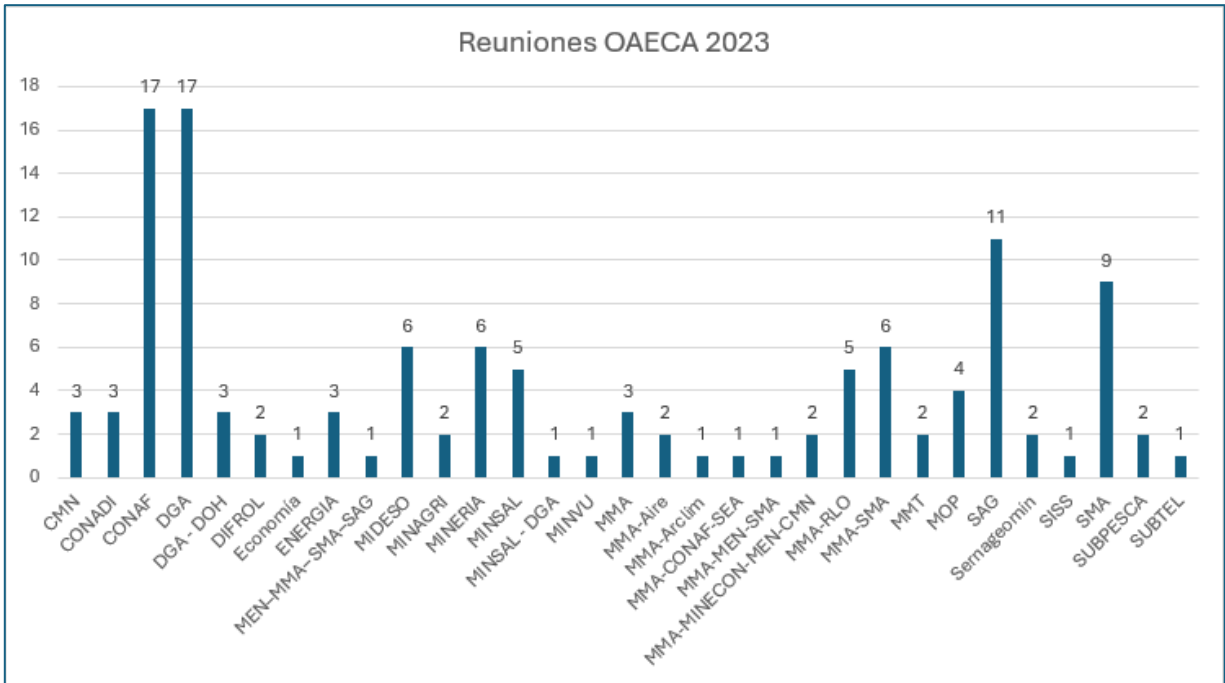


Figura N° 9: Mesas con Oaeca en 2023.

Fuente: Departamento de Estudios y Desarrollo.

Adicionalmente, el Servicio mantiene coordinación Institucional con los Oaeca, encargados de generar y mantener canales permanentes y efectivos de comunicación, facilitando la transferencia de criterios técnicos y la resolución de eventuales discrepancias respecto de pronunciamientos, u otras temáticas de interés. En este sentido, en el trabajo desarrollado en estas mesas se han generado de manera colaborativa los criterios de evaluación que el Servicio ha publicado durante el 2023.

6. Fortalecimiento de la evaluación ambiental a través del intercambio de experiencia internacionales

El SEA está comprometido con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de cooperación con otros organismos internacionales e instituciones encargadas de la evaluación ambiental, lo cual permita fomentar los intercambios de experiencias técnicas, consolidación de redes y vínculos entre instituciones y profesionales.

Esto permite conocer experiencias de evaluación de impacto ambiental en otros países, intercambiar ideas, buenas prácticas, experiencias y criterios técnicos en la evaluación ambiental, lo que promueve el estandarizar criterios, y así contribuir a otorgar las certezas técnicas y jurídicas para quienes participan en este proceso. En este marco, el Servicio trabajó y participó en las siguientes instancias de cooperación internacional y de intercambio de experiencias:

➤ Plan de Acción de Santiago (2022-2023)

En el marco del IV Gabinete Binacional Chile-Perú, nuestro país asume los compromisos adquiridos en el Eje IV: Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Asuntos Energéticos y Mineros del Plan de Acción de Santiago II. En el caso del SEA, el compromiso asociado fue: “Fortalecer la cooperación técnica entre el SEA de Chile y el Senace del Perú, a través del intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el marco de actividades de la Red Latinoamericana de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA)”, y el cual fue cumplido en un 100%.

Así, el Servicio de Evaluación Ambiental de Chile y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental del Perú lideraron en conjunto el desarrollo de la “Mesa técnica de trabajo sobre Participación Ciudadana en el SEIA”, que tuvo por finalidad intercambiar buenas prácticas y experiencias sobre la incorporación de los enfoques de interculturalidad, derechos humanos e igualdad de género en la participación ciudadana de los procesos de evaluación de impacto ambiental. En esta mesa técnica se programaron 5 sesiones de intercambio técnico, las que se realizaron el 8 y 22 de junio, 6 de julio, 3 y 10 de agosto de 2023. Además, el 3 de octubre se llevó a cabo una presentación sobre promoción de la participación pública inclusiva en la sesión anual de la REDLASEIA, realizada en Buenos Aires, Argentina. En esta actividad expusieron el jefe de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, por el SEA, y por el Senace el director de Gestión

Estratégica en Evaluación Ambiental. A esto se suma que 261 profesionales del Senace participaron en diferentes cursos del Servicio a través de la plataforma “SEA Capacita”.

➤ **Red Latinoamericana de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA)**

Desde el 2021 el SEA es miembro fundador e integrante de esta Red, ejerciendo actualmente su “Presidencia *pro tempore*”. En esta Red participan diez (10) países. Además del SEA, la conforman la Subsecretaría de Ambiente de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes del Ministerio del Interior de la República de Argentina; la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de Colombia; la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) de Costa Rica; el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) de Perú; el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (Ibama) de Brasil; el Ministerio de Ambiente de Uruguay; el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador; el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México.

Durante el 2023 se buscó fortalecer los procesos de evaluación de impacto ambiental en Latinoamérica, a través del diálogo *inter pares* y compromisos colaborativos de cada país. Es por lo que se establecieron tres mesas de trabajo, las cuales funcionaron de forma telemática:

- Participación ciudadana en SEIA, con especial enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad. Además de abordar la temática emergente de la participación temprana en el SEIA;
- Identificación y evaluación de impactos acumulativos;
- Cambio climático en el SEIA.

Respecto a la participación en actividades internacionales, la directora ejecutiva del SEA presentó los avances de la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú en el Servicio en la Conferencia de las Partes COP2 del Acuerdo de Escazú, desarrollada entre los días 19 y 21 de abril de 2023 en Buenos Aires, Argentina. Asimismo, se realizó un evento especial de la REDLASEIA en la referida COP, en que se hizo una presentación sobre la “Participación ciudadana en el marco del SEIA”.

Otra actividad que se debe destacar es la Sesión Ordinaria Anual de la REDLASEIA, que se realizó el 2 y 3 de octubre de 2023, con la asistencia presencial de la directora ejecutiva; el jefe de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana y la jefa del Departamento de Estudios y Desarrollo, en Buenos Aires, Argentina. Principalmente, se participó en talleres de trabajo sobre “Criterios para la integración del cambio climático en la evaluación ambiental de proyectos de inversión en el marco de la Red”, y sobre “Impactos acumulativos en los SEIA”. También, se efectuó una presentación en el panel de la sesión ordinaria de la Red sobre la promoción de la participación pública inclusiva.

A lo largo del año, la REDLASEIA trabajó en más de nueve mesas, y el SEA participó en más de 22 sesiones, con la presencia de más de 34 profesionales de las diferentes especialidades del Servicio, lo que permitió fortalecer y dotar de capacidades institucionales para la evaluación de impacto ambiental.

Otro hito relevante fue la realización de una consultoría en conjunto con la Cepal sobre “Criterios para la integración del cambio climático en la evaluación de impacto ambiental de proyectos de inversión”. Lo que derivó en una publicación de un documento presentado el 4 de diciembre de 2023 en la COP28 de Cambio Climático.

Como REDLASEIA se participó en el X Diálogo Regional de Política sobre Licenciamiento y Fiscalización Ambiental y Social en América Latina y el Caribe, actividad que se llevó a cabo entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2023 en México. En dicha instancia, el SEA realizó una presentación sobre la “Participación ciudadana en el SEIA”, y otros temas vinculados a la evaluación de impacto ambiental. Es relevante señalar que fue en este contexto, específicamente, el 29 de noviembre de 2023, que el SEA asumió la “Presidencia *pro tempore*” de la REDLASEIA, por el período anual 2024.

➤ **Proyecto de cooperación triangular**

El SEA, en conjunto con la ANLA de Colombia y el Senace del Perú presentaron un proyecto sobre “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades en los procesos de Evaluación Ambiental para garantizar inversiones sostenibles en Colombia, Chile y Perú”, a los fondos concursables del Mecanismo Tripartito, en el que se busca desarrollar instrumentos técnicos para la evaluación ambiental; intercambio de experiencias técnicas y capacidades (pasantías), y fortalecer los procesos de participación ciudadana incorporando enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad en la evaluación ambiental. El referido proyecto aspira al financiamiento total de 840.000 EUR, por el período de dos años.

➤ **Cooperación con otros organismos e instituciones**

Durante el año 2023 se formalizó la relación de colaboración con intercambio de cartas con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), lo que ha permitido contar con asistencia técnica y colaboración en varios ejes, como son el cambio climático, la evaluación de impacto ambiental, los derechos de acceso, pasivos ambientales y proyectos de inversión, implementación nacional del Acuerdo de Escazú, y la consolidación de la REDLASEIA.

En este sentido, una actividad importante a destacar, fue la participación de los directores regionales del SEA Atacama y SEA Antofagasta, en el evento “De la minería tradicional hacia la minería sostenible: un enfoque integral”, desarrollado en La Paz, Bolivia, del 30 de mayo al 2 de junio de 2023.

También se establecieron líneas de cooperación de intercambio de conocimientos técnicos y experiencias con organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA).

7. Especialistas y cambio climático

El equipo de especialistas con que cuenta el Servicio tiene por objetivo apoyar en la evaluación de impacto ambiental de diferentes proyectos, en temas específicos, por componentes ambientales, a requerimiento de las Direcciones Regionales del SEA o de la Dirección Ejecutiva, según corresponda. Sobre la base de lo mencionado, el Servicio contó durante el período con una oferta de **diecisiete (17) grupos de especialistas**.

En este sentido, en 2023 se recibieron **660 solicitudes de apoyo a temas específicos** relacionados con diferentes componentes ambientales.

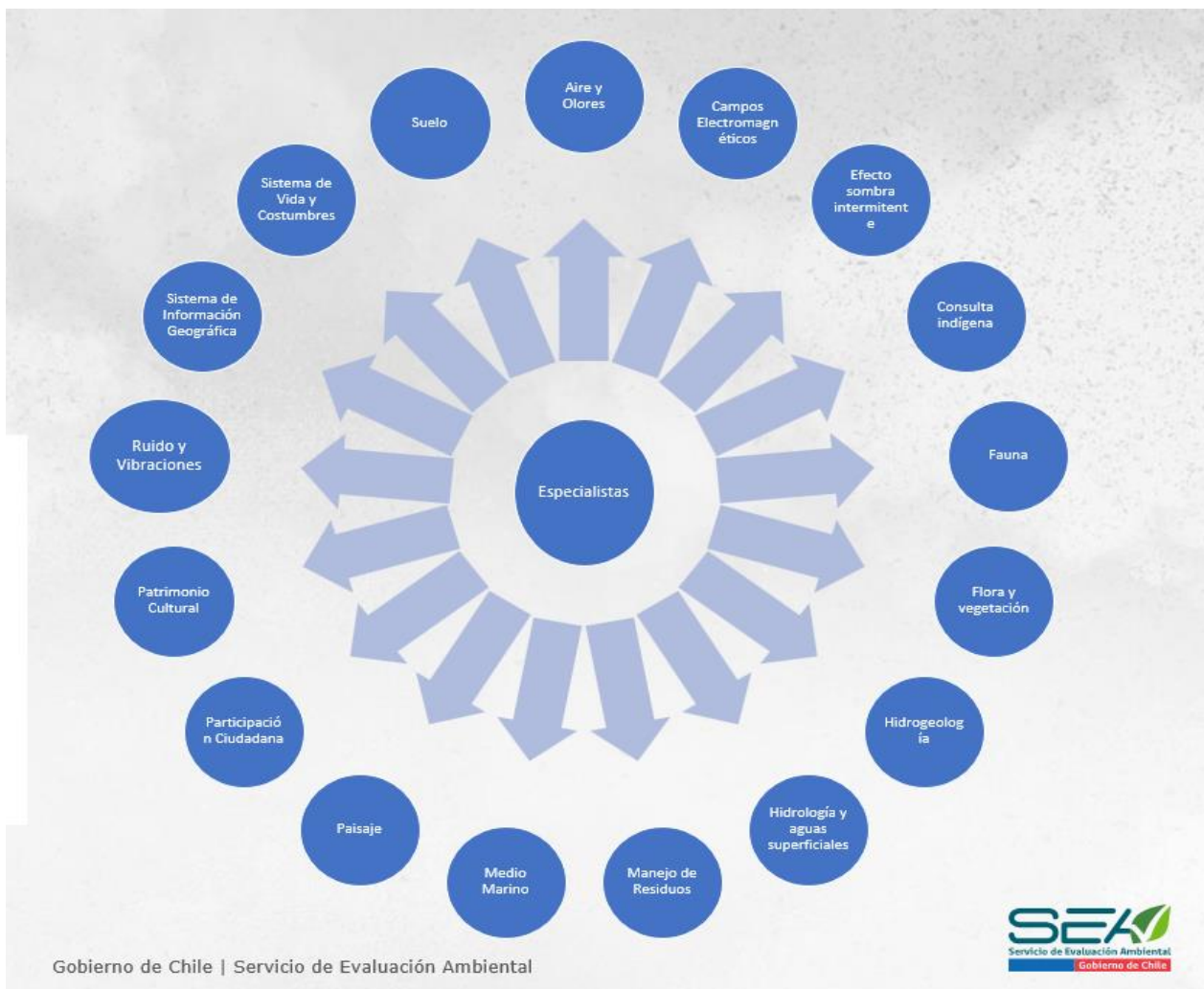


Figura N° 10: Grupos de especialistas en el 2023.

Fuente: Departamento de Especialistas y Cambio Climático.

8. Apoyo a la evaluación ambiental

El apoyo a la evaluación ambiental tiene por objetivo dar soporte en la evaluación de proyectos o actividades sometidos al SEIA, y resolver el análisis de las Consultas de Pertinencia (CP), según solicitud tanto del Departamento de Evaluación Ambiental, como de las direcciones regionales que lo requieran. Adicionalmente, se analizan las propuestas de término anticipado de algún proyecto o actividad, en virtud de la información proporcionada por cada Dirección Regional, según corresponda.

Asimismo, contribuye a realizar las evaluaciones de medio humano, coordinación, planificación y ejecución de actividades de PAC y de PCPI.

Durante el 2023 ingresaron **458 solicitudes de apoyo a la evaluación ambiental**, de diferentes Direcciones Regionales y de la Dirección Ejecutiva del SEA, según el gráfico siguiente:

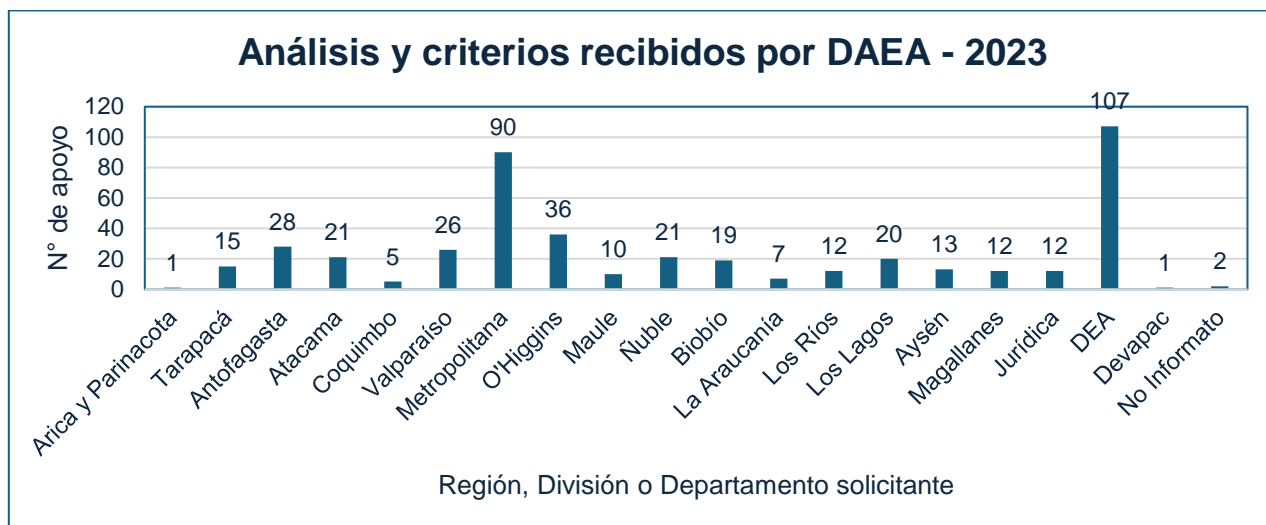


Figura N° 11: Cantidad de solicitudes de apoyo recibidas el 2023, según Región, División o Departamento solicitante.

Fuente: Departamento de Asistencia a la Evaluación Ambiental.

En cuanto al estado del apoyo de las solicitudes categorizadas anteriormente, el 2023 hubo un total de **375 solicitudes “resueltas”**, 35 solicitudes no se tomaron por carga laboral, 28 solicitudes fueron de tipo “informativo”, 9 solicitudes se encuentran “En curso” para el 2024, 8 solicitudes indicaron que la DR ya no necesitó el apoyo, y 3 solicitudes se encuentran “Pendiente de confirmación”, de acuerdo con lo indicado en el gráfico siguiente.

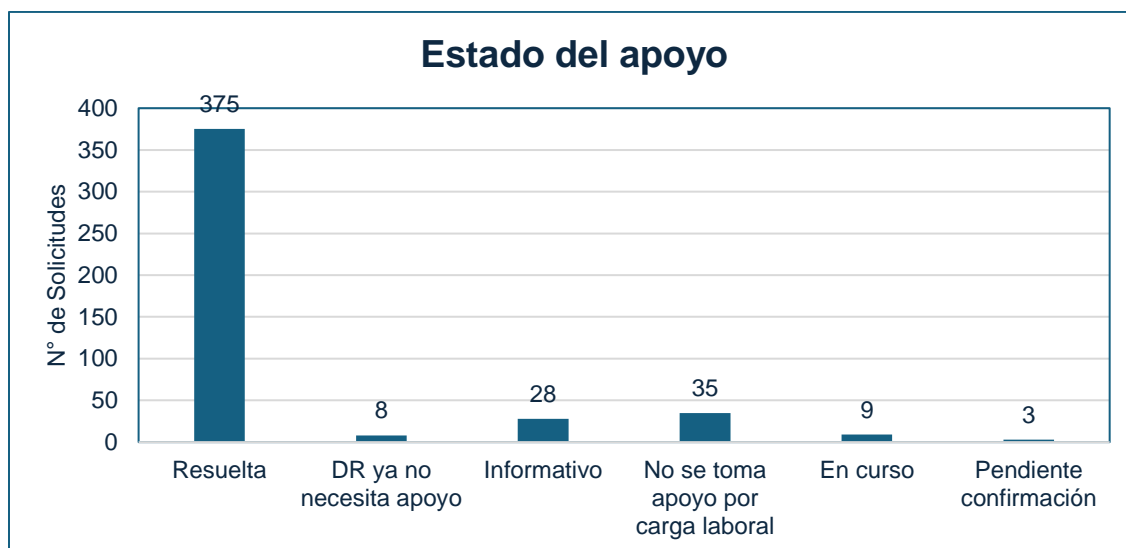


Figura N° 12: Estado de apoyo de las solicitudes recibidas el 2023.

Fuente: Departamento de Asistencia a la Evaluación Ambiental.

9. Recursos administrativos, reclamaciones

A continuación se da cuenta de los Recursos de Reclamación/Invalidaciones presentados por año, tanto para EIA como para DIA.

Año	Total recursos ante Comité de Ministros	Inversión impugnada ante Comité de Ministros MMU\$	Recursos iniciados por ciudadanía	Recursos iniciados por titular
2019	32	3.287	31	1
2020	168	1.762,57	165	3
2021	35	6.337	33	2
2022	26	9.176,00	20	6
2023	30	2.050,9	25	5
Total	291	22.613,47	274	17

Tabla N° 2: Avance en ingreso de Recursos de Reclamación/Invalidaciones por EIA por año.

Fuente: Departamento de Litigios e Invalidaciones

Año	Total recursos ante Director SEA	Inversión impugnada ante Director del SEA MMU\$	Recursos iniciados por ciudadanía	Recursos iniciados por titular
2019	63	5.255,37	51	12
2020	53	1.043,36	37	16
2021	37	2.346,56	27	10
2022	71	1.149,21	48	23
2023	59	1.218,87	46	13
Total	283	11.013,37	209	74

Tabla N° 3: Avance en ingreso de Recursos de Reclamación/Invalidaciones por DIA por año.

Fuente: Departamento de Litigios e Invalidaciones

a) Judicialización

- Recursos judiciales

Desde el 2018 en adelante, y de forma consistente desde el 2014, ha habido un aumento sostenido de los recursos judiciales en contra de los actos administrativos dictados por el SEA, tanto mediante Recursos de Protección ante las Cortes Superiores de Justicia, como a través de reclamaciones judiciales ante los Tribunales Ambientales.

Ahora, a pesar de que se ha evidenciado una disminución en el número total de causas judiciales ingresadas después de 2020 como consecuencia de la suspensión de los plazos de tramitación de evaluación que contaban con proceso de participación ciudadana en curso como consecuencia de la pandemia por COVID-19, la cantidad de casos judicializados sigue siendo considerablemente alta. Por ejemplo, en 2023 ingresaron 56 nuevas causas judiciales, lo que es casi el doble de los nuevos ingresos observados durante el 2018, equivalente a 29 causas. Esto indica

que, aunque hay una leve tendencia a la baja desde el *peak* observado el 2020, el número de casos se mantiene en niveles significativos.

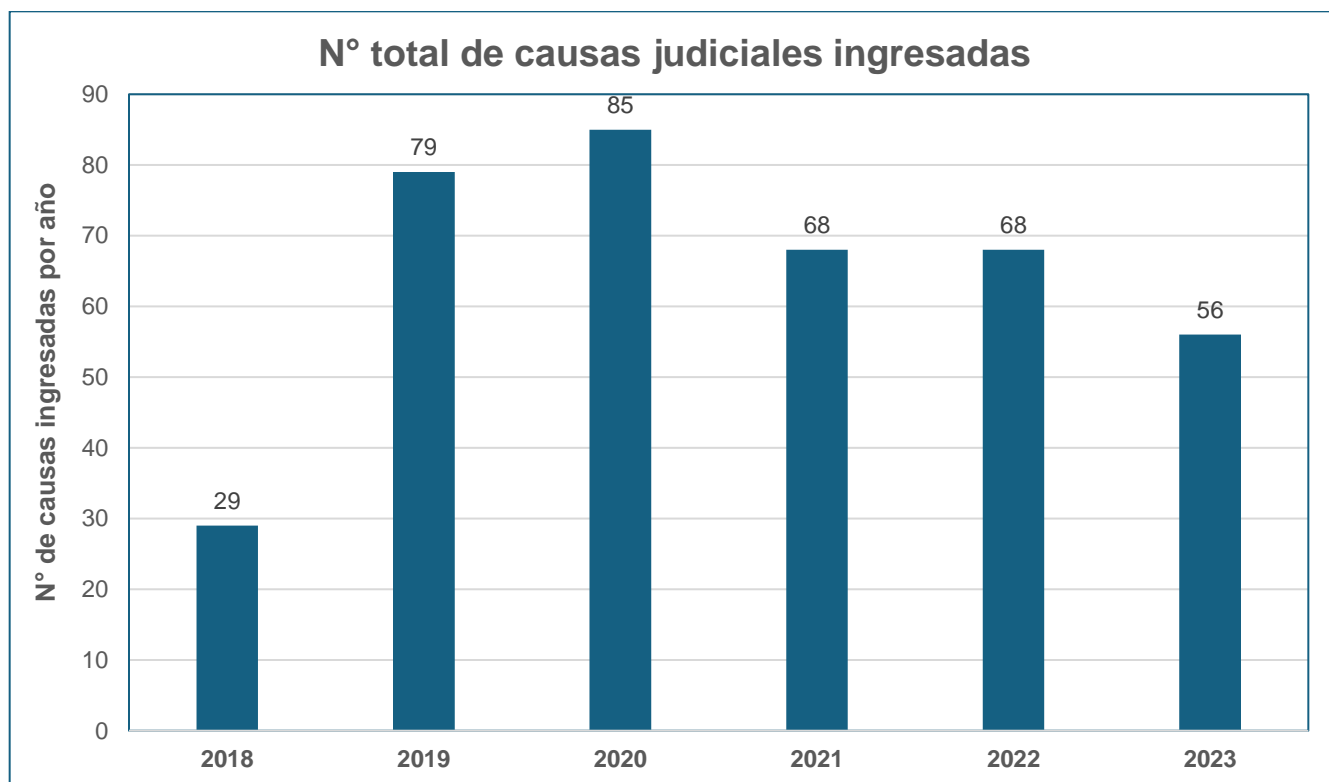


Figura N° 13: Número total de causas judiciales ingresadas, período 2018-2023.

Fuente: Departamento de Litigios e Invaldaciones

Al desglosar el número de causas nuevas ingresadas durante el 2023, se puede observar que la interposición de Recursos de Reclamación se ha mantenido estable en los últimos tres años, fluctuando ligeramente, pero manteniéndose siempre por encima de los 50 casos nuevos al año; lo que sugiere una continuidad en la utilización de esta vía judicial para revisar los actos administrativos pronunciados por el SEA.

Por su parte, se ha podido constatar que la interposición de Recursos de Protección ha disminuido considerablemente, pasando de 39 recursos de protección presentados durante el a 2019, a tres durante el 2023, antecedente que puede interpretarse como una respuesta al constante reconocimiento judicial de que los desafíos relacionados con materias ambientales deben ser abordados por la vía

especializada que ofrecen los Tribunales Ambientales, y no a través del Recurso de Protección, que tiene un propósito más general y amplio en la protección de los derechos constitucionales.

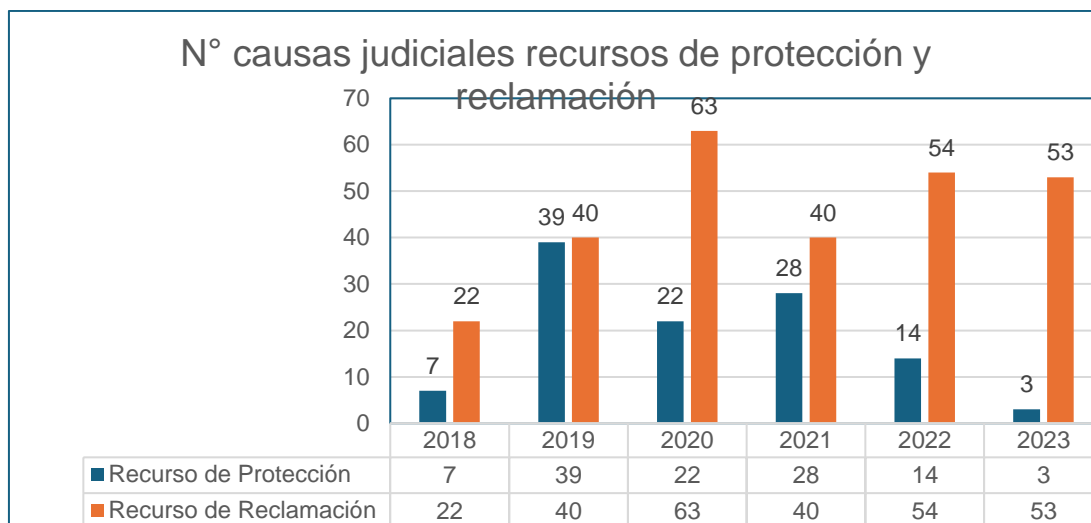


Figura N° 14: Número de causas judiciales de Recursos de Protección y Reclamación, período 2018-2023.

Fuente: Departamento de Litigios e Invalidades

Además, cabe precisar que la cantidad de causas judiciales actualmente en trámite corresponde a aquellas ingresadas en el año en curso, junto con aquellas que han ingresado en años anteriores, pero que continúan su tramitación en los tribunales correspondientes y aún no se encuentran terminadas. Lo anterior, se debe principalmente al tiempo prolongado que generalmente lleva completar el proceso judicial en su totalidad, que supera el año y medio en muchos casos, y a la acumulación de casos pendientes de resolución.

En este contexto y, como se muestra en el gráfico siguiente, si comparamos la cantidad de causas judiciales que se encontraban en trámite al **2018, con aquellas en tramitación el 2023, podemos observar que existe un incremento en un 93,18%.**

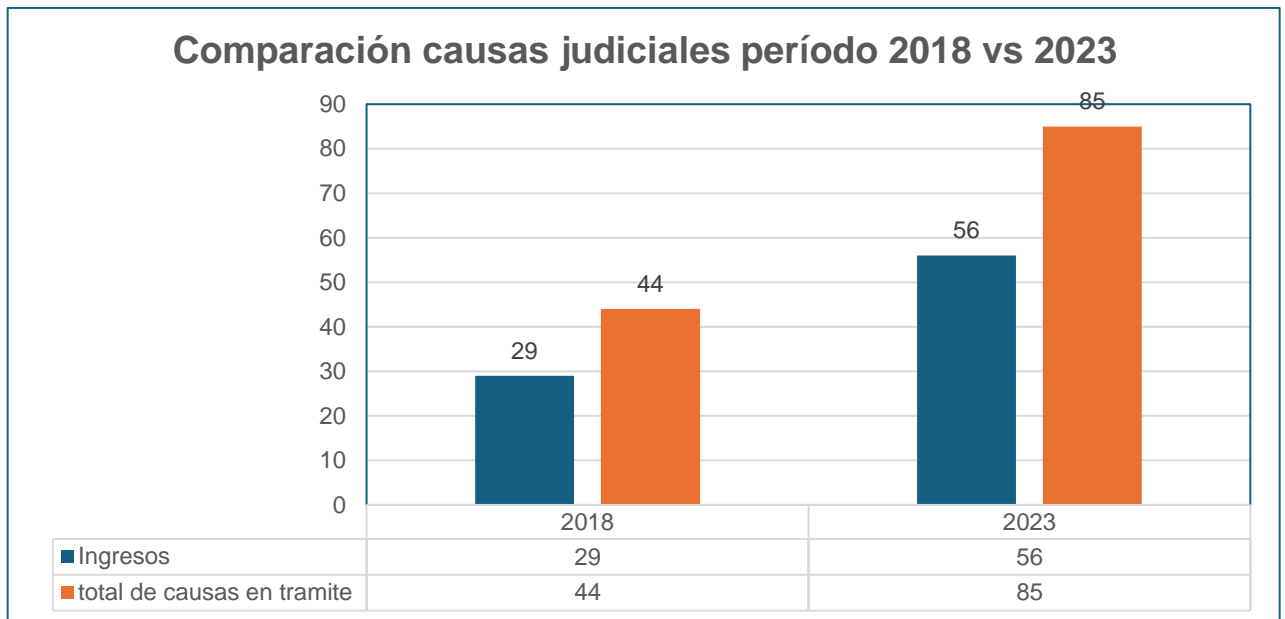


Figura N° 15: Comparación causas judiciales período 2018 vs. 2023.

Fuente: Departamento de Litigios e Invaldaciones

En cuanto a los resultados obtenidos por el Servicio en sede judicial, los siguientes gráficos muestran que, al menos respecto a los Recursos de Protección, por regla general, el SEA ha obtenido resultados favorables en los distintos procesos judiciales en los que es parte.

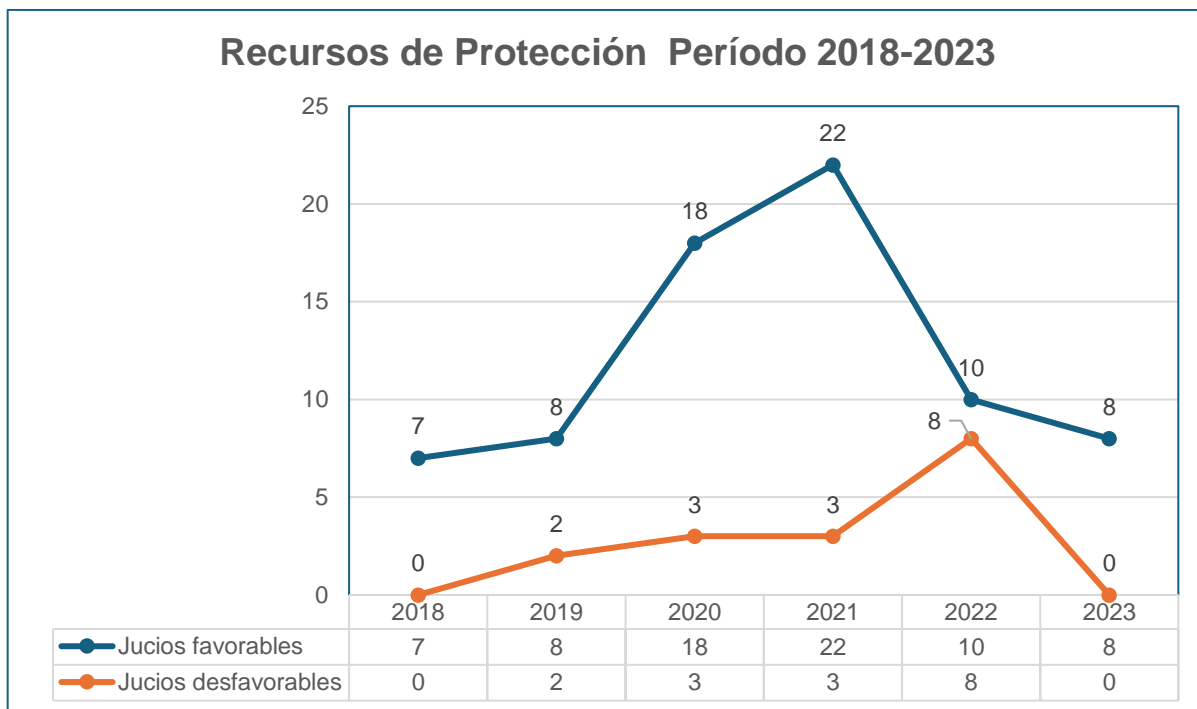


Figura N° 16: Resultado de Recursos de Protección, período 2018-2023.

Fuente: Departamento de Litigios e Invalidaciones

En relación con los Recursos de Reclamación, si bien se puede señalar que a partir de 2021 ha habido un aumento de sentencias desfavorables, esto se puede explicar por el aumento de las controversias judiciales y la complejidad de las materias impugnadas. Lo anterior se ve reflejado, por una parte, en la robustez de las solicitudes y demandas, lo que se explica por una sociedad civil mejor organizada y con mayor asesoría técnica y jurídica; y por otra, en la exhaustiva revisión que están haciendo los Tribunales Ambientales del cumplimiento durante la evaluación ambiental de los estándares técnicos y jurídicos que el mismo Servicio establece en guías e instructivos, los cuales han aumentado considerablemente, y cuyo contenido es cada vez más especializado.

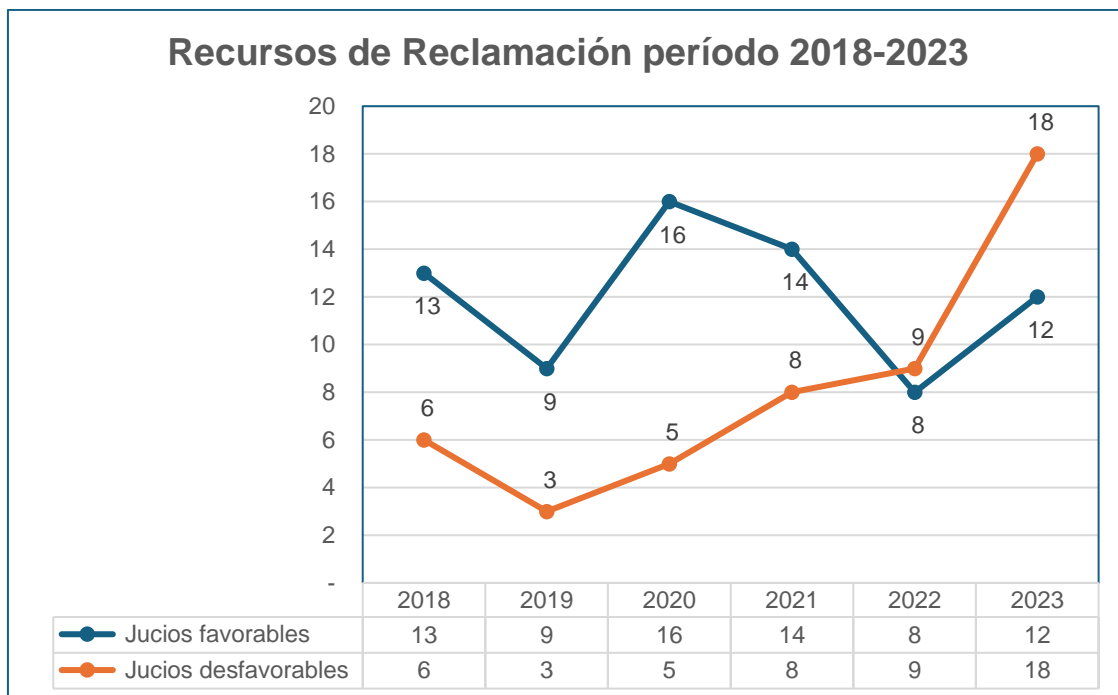


Figura N° 17: Resultados de Recursos de Reclamación, período 2018-2023.

Fuente: Departamento de Litigios e Invaldaciones

Cabe señalar que las sentencias desfavorables comprenden diversos resultados, y no conllevan únicamente la nulidad de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) o la imposibilidad de que un proyecto pueda ejecutarse. En efecto, de todas las sentencias desfavorables para el Servicio durante el período analizado, en sólo quince causas judiciales se anula la RCA del proyecto respectivo. De esta manera, los proyectos paralizados por sentencias judiciales constituyen una tendencia minoritaria, e incluso, en dicha hipótesis, nada obsta a que el proyecto sea ingresado a evaluación nuevamente.

Así, de un total de 66 sentencias desfavorables entre los años 2018 y 2023, 16 corresponden a sentencias originadas por la interposición de recursos de protección, y 50 corresponden a sentencias dictadas a propósito de la interposición de reclamaciones judiciales ante los Tribunales Ambientales.

Respecto de los Recursos de Protección, de un total de 16 sentencias desfavorables entre el año 2018 y 2023, encontramos:

- 2 sentencias que resuelven anular RCA.
- 2 sentencias que ordenan retrotraer el procedimiento de evaluación.

- 7 sentencias que ordenan abrir PAC o PCPI.
- 5 sentencias relacionados con otros procedimientos administrativos.

Respecto a las sentencias desfavorables relacionadas con Recursos de Reclamación judicial, de un total de 50 sentencias desfavorables entre el 2018 y el 2023, encontramos:

- 15 sentencias que ordenan anular RCA.
- 14 sentencias que ordenan retrotraer el procedimiento de evaluación.
- 19 sentencias relacionadas con otros procedimientos administrativos.
- 1 sentencia que ordenada abrir PAC.
- 1 sentencia que ordena que el proyecto ingrese por EIA.

b) Solicitudes de invalidación del artículo 53 de la Ley N°19.880

Respecto del número de ingresos por año de Solicitudes de Invalidación en contra de los actos dictados por el SEA, es posible advertir que este tipo de procedimientos administrativos aumentó consistentemente entre el 2018 y el 2021, siendo este último año en el que se registró el *peak* de ingresos. Respecto de 2022 y 2023, si bien se aprecia una tendencia a la baja, probablemente asociada a la suspensión de los plazos de tramitación de evaluación que contaban con proceso de participación ciudadana en curso, como consecuencia de la pandemia por COVID-19, el número de ingresos sigue siendo superior al del 2018.

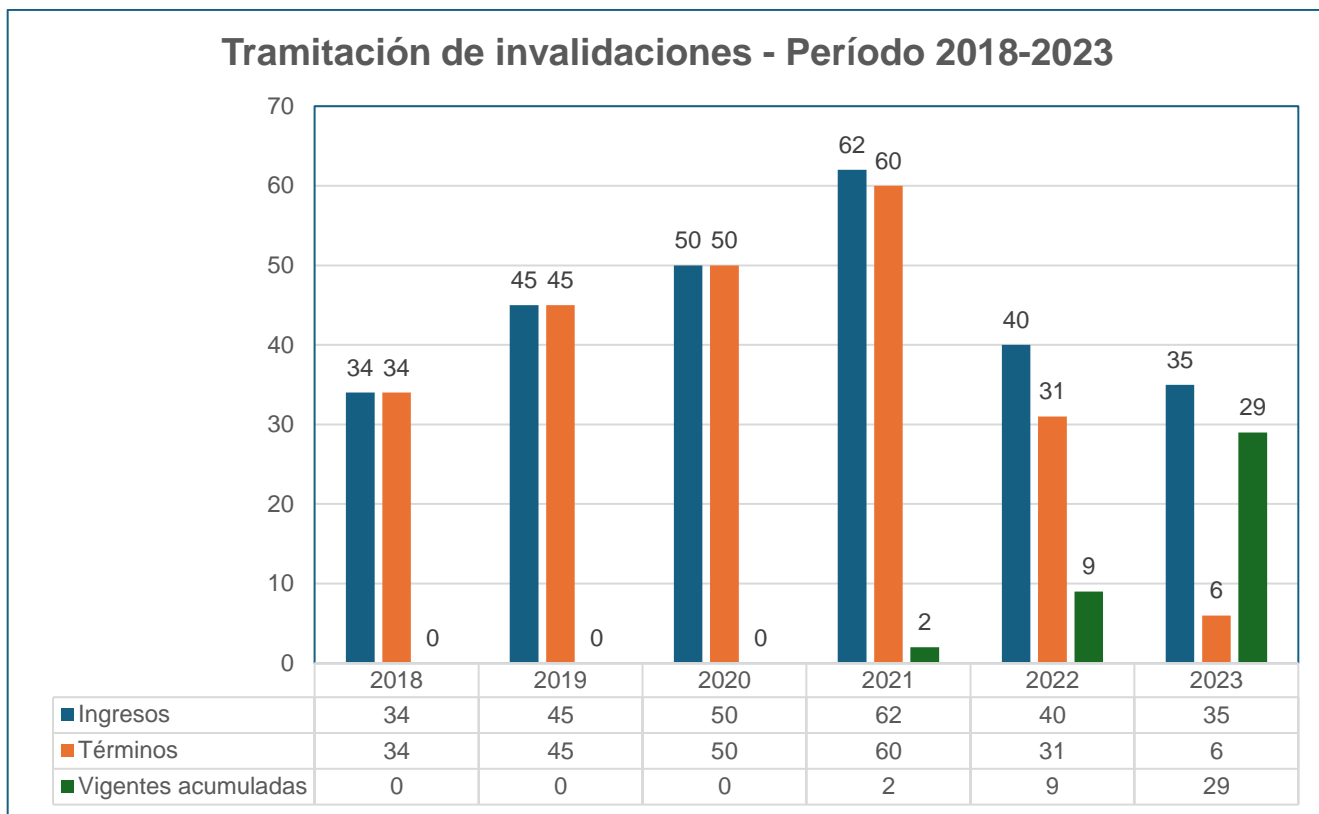


Figura N° 18: Tramitación de invalidaciones, período 2018-2023.

Fuente: Departamento de Litigios e Invalidaciones

*Nota: este gráfico no incluye las más de 100.000 solicitudes de invalidación presentadas en contra de la RCA del proyecto “Dominga”, mediante la página web de Greenpeace.

En cuanto a los plazos de tramitación del procedimiento administrativo de invalidación, se ha monitoreado e impulsado el cumplimiento del plazo de seis meses establecido en el artículo 27 de la Ley N°19.880. Sin perjuicio de lo anterior, las invalidaciones son tramitadas en su mayoría por las Direcciones Regionales, por lo que la decisión es finalmente adoptada por la Comisión de Evaluación respectiva.

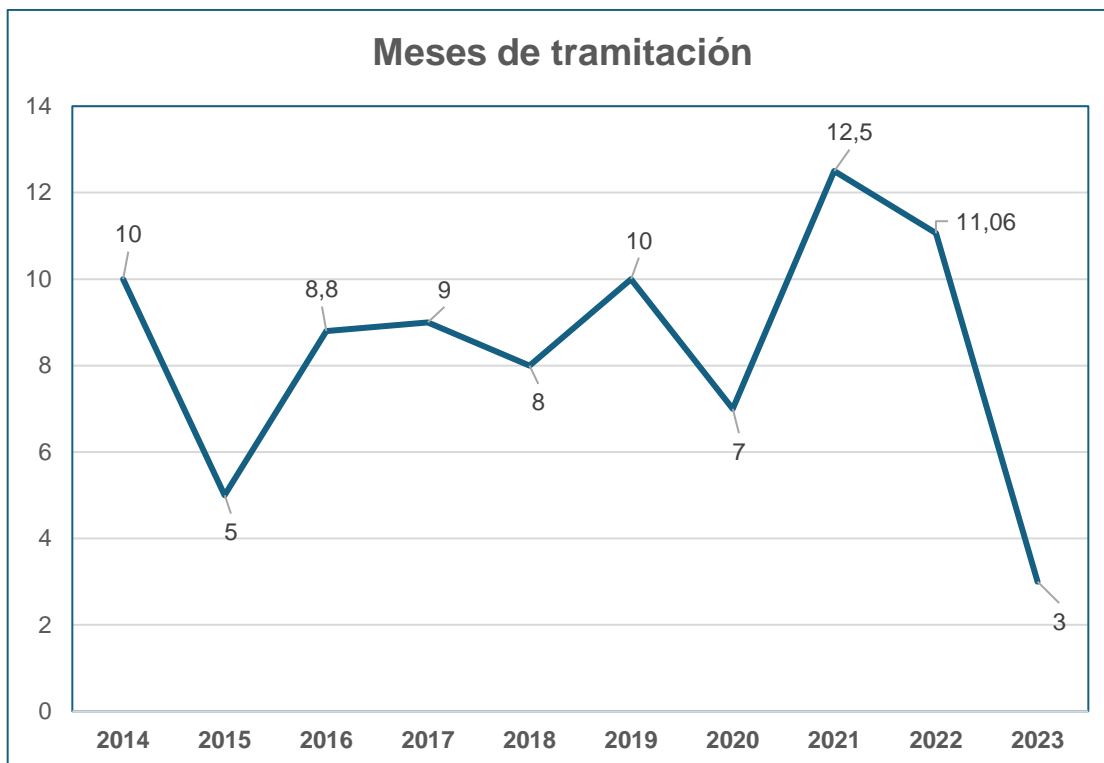


Figura N° 19: Meses de tramitación del procedimiento administrativo de invalidación, período 2014-2023.

Fuente: Departamento de Litigios e Invalidaciones

c) Otros procedimientos administrativos

- Recursos jerárquicos presentados en contra de CP

En el periodo correspondiente a agosto de 2022 y diciembre de 2023, ingresaron 45 recursos jerárquicos. De este número, 32 fueron resueltos durante el 2023. De los restantes trece recursos jerárquicos, cuyo plazo de resolución vence durante el 2024, tres fueron resueltos y diez se encuentran pendientes, pasando al siguiente período.

- Elaboración de informes de elusión al SEIA

Durante el 2023 ingresaron 27 requerimientos de informes de elusión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), resolviéndose 26 de ellos. El informe restante aún se encuentra con plazo vigente para ser respondido durante el 2024, por lo que pasa al siguiente período.

- Interpretaciones de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA)

Respecto del procedimiento de interpretación de la Resolución de Calificación Ambiental (art. 81 letra g. de la Ley N°19.300), cuya dictamen es de competencia exclusiva del director(a) ejecutivo(a) del Servicio, durante el 2023 ingresaron un total de ocho solicitudes, y se resolvieron seis (cuatro del período 2023, y dos del período 2022).

- Asistencia a regiones

Sobre la asistencia prestada a las Direcciones Regionales, durante el período se recibieron 43 solicitudes de análisis jurídico, respondiéndose en su totalidad los requerimientos recibidos.

- Evaluación ambiental de proyectos interregionales

Respecto del procedimiento de evaluación ambiental de proyectos interregionales, en el período 2023 fueron resueltos un total de catorce proyectos (diez DIA y cuatro EIA), de los cuales cinco fueron desistidos, uno rechazado y ocho aprobados.

En este sentido, el Departamento Jurídico de Evaluación realizó el apoyo a la calificación de dichos proyectos, consistente en:

a) Dictación de resoluciones de inadmisibilidad y desistimiento.

b) Dictación de resoluciones de admisión a trámite de DIA y EIA.

c) Revisión de Adenda, lcsara, ICE y RCA.

d) Dictación de resoluciones de apertura y rechazo de PAC, de inicio y término de PCPI, entre otras.

- Consultas de Pertinencia de proyectos interregionales

Respecto a las Consultas de Pertinencia de proyectos interregionales, durante el 2023 ingresaron catorce consultas, todas las cuales contaron con su propuesta de resolución enviada dentro del plazo otorgado.

- **Requerimientos del Congreso y la Contraloría**

En el período ingresaron un total de 65 solicitudes, siendo 17 requerimientos de la Contraloría General de la República (CGR) y 48 del Congreso Nacional. Respecto de los porcentajes de cumplimiento/respuesta, en el caso de CGR se evacuó respuesta para los 17 requerimientos realizados, mientras que para el Congreso se evacuaron 31 informes de respuesta.

- **Solicitudes de caducidades/acreditación**

Existen actualmente 239 procedimientos pendientes, 29 de los cuales ingresaron el 2023. Asimismo, durante dicho año se finalizaron 53 procedimientos, de los cuales, en 38 casos, se acreditó el inicio de ejecución, y en los restantes quince se declaró la caducidad de la RCA.

11. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA)

- **Modernización y mejoras al Sistema de Registro de Consultores**

Durante el 2023 finalizó la actualización del Sistema de Registro de Consultores que databa de 2016, con tecnología obsoleta y con funcionalidades desactualizadas. Esta mejora contempló el acceso a la información sobre consultores certificados por parte de la ciudadanía.

- **Tramitación interna de las Consultas de Pertinencias**

En este período se culminó la programación, ejecución de pruebas, capacitaciones y difusión de esta plataforma. El proyecto generó funcionalidades que permiten aumentar la agilidad en la tramitación de las Consultas de Pertinencia, y automatizar el ingreso de información a los expedientes, mejorando la calidad de atención a los

usuarios y la provisión de información a la ciudadanía.

- **Mantenimiento y mejoras para el Sistema de Recursos de Reclamación**

Para este Sistema, en 2023 se realizó un conjunto de mantenimientos evolutivos o correctivos, tales como mejoras en el aspecto de usabilidad de cara al ciudadano, creación de herramientas para resolver dificultades que se le presentan a los usuarios en su operación, además de generar funcionalidades para la gestión de datos y reducción de brechas de seguridad.

- **Mantenimiento del e-SEIA y sus sistemas complementarios**

El SEA realizó un conjunto de mejoras a sus funcionalidades, a través de quince mantenimientos evolutivos o correctivos necesarias para mejorarlas, sobre todo en lo que dice relación con la entrega de información a la ciudadanía y modernización de la usabilidad de los sistemas del e-SEIA.

- **Auditoría de seguimiento para Certificación ISO 27001**

El SEA se encuentra acreditado bajo norma ISO 27001:2013 desde el 2022, por la casa certificadora europea *LLC-Certification*. Esta acreditación dura tres años y contempla la ejecución de dos auditorías de seguimiento por parte de la certificadora. Como resultado de la segunda auditoría de seguimiento en el 2023, se ha mantenido la certificación por un nuevo período de un año.

- **Modernización y mejoras a la APP SEA Móvil**

El SEA cuenta con una aplicación móvil, y para que ésta se mantenga operativa y disponible en los dispositivos más modernos, se realizó la actualización del *framework* con que fue desarrollada, tanto para dispositivos Android como iOS. Adicionalmente, se incorporó un buscador de mapa de proyectos presentados al SEIA tanto para los procesos de calificación, como para los ya calificados.

- **Sistema de Oficina de Partes Virtual**

Durante el 2023 se completaron las actividades para dar más operatividad a este sistema; permitiendo realizar el ingreso y despacho de documentos, a través de medios digitales.

12. Fortalecimiento institucional

- Programa Estado Verde

Durante el 2023 se suscribe un Convenio para la Acreditación de Continuidad en Nivel Intermedio del Programa Estado Verde del Ministerio del Medio Ambiente, conforme a las exigencias establecidas. Se elaboró un plan de acción en los siguientes ámbitos: gestión de agua, gestión de compras sustentables y economía circular, política ambiental, gestión de residuos, gestión de transporte, campaña comunicacional, comité estado verde, gestión de energía, y gestión de papel. En abril del 2024 fuimos informados de que se cumplió al 100% con los compromisos asumidos, por lo que hemos recibido la Acreditación en Nivel Intermedio.

Este programa es de carácter voluntario, y tiene como objetivo incorporar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los órganos del Estado, mediante un proceso de acreditación que certifica que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sostenibilidad interna.

- Integridad y mejoramiento de la gestión

Se ha continuado el reforzamiento de las actividades con el fin de contar con un sistema de Integridad en el Servicio, que permitan el fortalecimiento de la ética y probidad pública. Durante ese año también se realizaron las actividades asociadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión, cumpliendo totalmente con él, aportando a la cultura ambiental, el que ha permitido que el SEA incorpore políticas, principios y prácticas amigables con el medio ambiente, y la conservación de los recursos, tanto en la administración de las dependencias físicas como en la gestión de los procesos.

- Teletrabajo

El Servicio trabajó en conjunto con la Dirección de Presupuestos en la elaboración del Reglamento de Teletrabajo para la institución, el cual fue aprobado e implementado durante el segundo semestre de 2023. Luego de haber desarrollado el proceso de postulación y evaluación del plan piloto de teletrabajo, actualmente el 35% (130 personas) de la dotación del SEA se encuentra realizando trabajo a distancia en un sistema de 3x2 (tres días en oficina presencial, y dos días en forma remota).

- Sistema de Gestión de la Calidad

Durante el 2023 el Sistema de Gestión de la Calidad (SGCa), bajo la administración del Departamento de Planificación y Control de Gestión (DPCG), siguió tres líneas de acción:

a) **Mantenimiento del SGCa en la División de Evaluación Ambiental (Devapac):** Se cumplió conforme a los requisitos de la ISO 9001 su segunda auditoría de certificación conducente a la recertificación en el 2024.

b) **Estrategia de ampliación de alcance ISO 9001:** En 2023 se comenzó con la planificación y desarrollo del levantamiento y documentación de los procesos del Centro de Atención de Usuarios, la División Jurídica y la División de Administración y Finanzas, logrando la elaboración de los procedimientos: Gestión de Atención de Solicitudes en el CAU (y sus subprocesos); Flujograma Recursos de Reclamación; Pago de Remuneraciones; Gestión de Póliza de Fidelización Funcionaria; Gestión de Presupuesto; Gestión de Compras; Control de Inventario, y Bienes de Consumo.

c) **Estrategia integración de sistemas:** En este período se comenzó con la planificación e identificación de los distintos sistemas de gestión sobre la base de normativas (ISO u otras) que rigen en el Servicio.

- Comunicaciones e información pública

El 2023 fue un año de gran crecimiento para el Servicio en temas de comunicación, difusión de nuestros logros y gestión de la información pública de cara a la ciudadanía.

Tuvimos más de 50 apariciones en medios de comunicación de nuestras autoridades, tanto a nivel nacional como regional. Hicimos 509 publicaciones en Redes Sociales (RRSS); ingresamos a la Red Social de Threads, y tuvimos un notable crecimiento en todas las plataformas sociales, fortaleciendo nuestra presencia y compromiso con la difusión de nuestro quehacer profesional.

Crecimiento en RRSS

X	Instagram	Linkedin	YouTube	Facebook
157%	83%	44%	28%	9%

En Transparencia, durante el 2023 se recibieron 909 solicitudes. En relación al período 2022, en que se recibieron 822 solicitudes, hubo un incremento del 10.5%

En temas de Lobby, en el período ingresaron o se solicitaron 2.569 audiencias, de las cuales fueron realizadas 1.786.

En cuanto a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ingresaron a nivel nacional 1.312 solicitudes.

Plan de acción para el período 2024

- Evaluación de impacto ambiental

Los desafíos para el período 2024 se enmarcan en los lineamientos asociados a los ejes de gestión establecidos por el Servicio, es decir, consolidar un sistema de evaluación ambiental técnica y de excelencia, con el apoyo del equipo de especialistas, en conjunto con las y los evaluadores ambientales, todo lo anterior, apoyado en los documentos técnicos y guía publicadas por el Servicio. Por su parte, implementar progresivamente el Acuerdo de Escazú, revisando periódicamente los mejores mecanismos para el desarrollo de los procesos de participación ciudadana y de consulta indígena e incorporar la variable de cambio climático en el proceso de evaluación ambiental.

Adicionalmente, se implementará el Memorándum Interno N°32, el cual tiene por finalidad potenciar un alto estándar de evaluación ambiental por medio de la definición y establecimiento de canales y procesos que permitan mantener una comunicación permanente y fluida entre las Direcciones Regionales (DR) y la Dirección Ejecutiva (DE), para brindar asistencia y apoyo técnico, unificar criterios y hacer un levantamiento oportuno de información y requerimientos.

- Fomentar los procesos de participación ciudadana

Para el 2024 se identifican diversos desafíos para fortalecer los procesos de participación ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

El **primer desafío** se enmarca en la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú en el SEIA. Para lo cual se deberá disponer de instrumentos capaces de dar plena y efectiva vigencia de los derechos de acceso en asuntos ambientales. Particularmente, la garantía del derecho de acceso a la participación requerirá de análisis y modificaciones para:

- a) Estandarizarán los criterios en los procesos de participación.
- b) Acordar lineamientos que mejoren los procesos de participación.

c) Promover la capacitación, formación y desarrollo de conocimientos en el campo del SEIA. Para alcanzar este objetivo el SEA está diseñando un Plan de Acción con medidas concretas para la incorporación del Acuerdo de Escazú.

El **segundo desafío** es actualizar los procesos de participación ciudadana con la dictación del Decreto Supremo 30/2023 que modifica el Reglamento del SEIA, en donde destaca la incorporación de la variable “cambio climático” en el SEIA, y las medidas para asegurar la participación informada, entre otras.

Un **tercer desafío** es la incorporación de perspectivas que aseguren la igualdad y no discriminación en los procesos de participación. Esto, vinculado también al Acuerdo de Escazú, implica la utilización de un enfoque de derechos y de género en la evaluación de impacto ambiental.

Otras acciones que se promoverán para los desafíos 2024 son:

- Profundizar en el desarrollo y adopción de nuevas herramientas y técnicas para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información ambiental, incluyendo perspectivas de género e interculturalidad.
- Realizar diagnósticos exhaustivos del territorio local para diseñar actividades y metodologías de participación ciudadana, adecuados a las características geográficas, económicas, culturales, etarias y de género del público.
- Mejorar la presencia del Servicio en los territorios y fortalecer los espacios de diálogo con todos los actores locales.
- Acercar la evaluación ambiental a la ciudadanía y promover una participación activa, construyendo vínculos de confianza y colaborando con actores territoriales.
- Potenciar el uso de medios electrónicos para hacer la información sobre evaluación ambiental más accesible y comprensible.
- Desarrollar canales de información más amigables y evitar el uso excesivo de tecnicismos.
- Generar condiciones propicias para el diálogo, el empoderamiento ciudadano y el desarrollo de modelos de gobernanza en los territorios intervenidos.
- Promover una noción de participación que trascienda la mera formalidad procedimental, transformando la percepción actual que la limita al simple envío de observaciones sobre proyectos específicos. Es crucial impulsar una

participación orientada hacia procesos y territorios complejos, en lugar de instancias fragmentadas y aisladas, como ocurre en la actualidad.

- Estandarización de criterios de evaluación

- **Guías y Criterios de Evaluación:**

Para el 2024 se planificó elaborar y publicar seis guías de evaluación, enfatizando las bases de evaluación de los ecosistemas y la evaluación de los impactos sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos que surge como compromiso con el Ministerio de Justicia, dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos.

Debido a la actualización del Reglamento del SEIA, conforme al cambio climático y la participación ciudadana, a partir del Decreto N°30 de 2024 del Ministerio del Medio Ambiente, se revisará, actualizará y publicará una nueva edición de la *Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA*.

Además, se considera la elaboración y publicación de las siguientes guías:

- Guía metodológica para la descripción de ecosistemas terrestres (primera edición).
- Guía áreas de influencia en ecosistemas terrestres (primera edición).
- Guía para la evaluación de impactos en ecosistemas marinos (primera edición).
- Guía para la predicción y evaluación de impactos sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos en el SEIA (primera edición).
- Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA (tercera edición).
- Guía Trámite Artículo 140 Reglamento del SEIA. Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase (primera edición).

En el caso de la elaboración de documentos denominados Criterios de Evaluación, se ha planificado elaborar y publicar ocho de ellos este 2024:

- Criterio de Evaluación en el SEIA: Criterios para determinar la susceptibilidad de afectar áreas astronómicas (primera edición).
 - Criterio de Evaluación en el SEIA: Alteración del régimen sedimentológico (primera edición).
 - Criterio de Evaluación en el SEIA: Criterios para campaña de terreno, significancia de impactos y plan de seguimiento de Golondrinas de Mar en el marco del SEIA (primera edición).
 - Criterio de evaluación en el SEIA: Caracterización del componente patrimonio cultural arqueológico (primera edición).
 - Criterio de Evaluación en el SEIA: Uso de normas de referencia (primera edición).
 - Criterio de Evaluación en el SEIA: Metodologías para la consideración de los impactos acumulativos y sinérgicos (primera edición).
 - Criterio de Evaluación en el SEIA: Lineamientos técnicos para el desarrollo de monitoreos participativos en el SEIA (primera edición).
 - Criterio de Evaluación en el SEIA: Modelación de olores (primera edición).
- Capacitaciones en vivo dirigidas a la ciudadanía y plataforma SEA Capacita

a) Capacitaciones en vivo

Durante el 2024 se espera realizar veinte capacitaciones dirigidas a la ciudadanía. Éstas mantendrán el formato implementado el 2023; es decir, capacitaciones que se ejecutarán el primer martes de cada mes con temáticas relacionadas al rol del SEA y la evaluación de impactos en el marco del SEIA.

Las temáticas propuestas para este período son:

- Rol del SEA y procedimiento SEIA.
- Proceso PAC en el SEIA y elaboración de observaciones ciudadanas.
- Conceptos relevantes en el SEIA.

- Consulta indígena en el marco del SEIA.
- Recurso hídrico en el SEIA - parte 1.
- Recurso hídrico en el SEIA - parte 2.
- Residuos y efluentes en el SEIA.
- Riesgo para la salud de la población en el SEIA.
- Ecosistemas marinos en el SEIA.
- Humedales en el SEIA.
- Flora y vegetación en el SEIA.
- Fauna en el SEIA.
- Emisiones de ruido y vibraciones en el SEIA.
- Emisiones de olores en el SEIA.
- Cambio climático en el SEIA.
- Hidrógeno verde en el SEIA.

Se espera, asimismo, desarrollar al menos dos capacitaciones iniciales para cada Guía y Criterio de Evaluación que se publicará en el 2024, proyectando 28 capacitaciones para las seis guías y los ocho criterios comprometidos. Estas últimas relatorías, si bien tendrán un enfoque técnico, apuntando a un público especializado, como titulares, consultores y evaluadores, se realizarán con un lenguaje simple y sencillo, permitiendo que la ciudadanía también participe de estas instancias según los estándares exigidos por el Acuerdo de Escazú.

b) SEA Capacita

Durante el 2024 se planifica la dictación de 54 cursos en la plataforma *e-learning* SEA Capacita, entre los meses de marzo a noviembre.

Actualmente son doce los cursos que se encuentran disponibles para toda la ciudadanía y grupos de interés del SEA:

1. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
2. Descripción de proyectos en el SEIA.
3. Normativa ambiental aplicable en el SEIA.
4. Participación ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
5. Proceso de consulta indígena en el SEIA.
6. Áreas de influencia de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos en el SEIA.
7. Residuos y efluentes en el marco del SEIA.
8. Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA.
9. Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA.
10. Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA.
11. Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA.
12. Descripción de centrales eólicas de generación de energía eléctrica en el SEIA.

Adicionalmente, para el 2024 se sumarán otros dos cursos que reflejan el desarrollo de temas relevantes para la ciudadanía, estos son:

- Hidrógeno verde en el SEIA.
- Consideración del cambio climático en el SEIA.

- Sistema de Información Geográfica

En 2024 los desafíos referentes a los Sistemas de Información Geográfica del SEA se enfocarán en dos ámbitos:

- a) La difusión y capacitación del uso de las plataformas.
- b) La mejora continua de ellas.

La difusión y capacitación del uso de las plataformas será llevada a cabo mediante una planificación anual de publicaciones que acerquen y faciliten el uso de las plataformas

territoriales a toda la ciudadanía, a través de diferentes medios como, capacitaciones en vivo, infografías, videos cápsula, entre otros.

En cuanto a la mejora continua de las plataformas territoriales, el 2024 se desarrollarán mejoras que permitan apoyar y entregar una certeza técnica al proceso de evaluación ambiental como, por ejemplo, pasar de la representación de los proyectos presentados al SEIA como punto en el mapa, a la localización y extensión real de todas las partes y obras, incorporando las áreas de influencia para los objetos de protección, para apoyar y facilitar la identificación de impactos sinérgicos o acumulativos.

- Coordinación con órganos públicos

En razón de que el Servicio de Evaluación Ambiental tiene la rectoría técnica exclusiva y excluyente de la evaluación de impacto ambiental, se evaluará oportunamente seguir aumentando o reforzando las mesas técnicas de trabajo, con el objetivo de unificar criterios y entregar certezas técnicas y jurídicas a todos los actores que participan del proceso. Lo señalado es un desafío permanente que se seguirá abordando durante este año.

- Apoyo de especialistas y cambio climático

Como desafío para el 2024, el enfoque es mantener el apoyo especializado en materias de evaluación ambiental, sin embargo, se tiene como desafío vincular la variable “cambio climático” en el apoyo de proyectos considerando las modificaciones reglamentarias establecidas en el DS 30 del MMA.

Por otra parte, se seguirá fortaleciendo la línea de acción de apoyo de especialistas, brindando la asesoría correspondiente tanto a Direcciones Regionales como a la Dirección Ejecutiva. Durante este período se espera poder potenciar la transferencia de los conocimientos a los(as) evaluadores(as) mediante capacitaciones y generación de nuevos criterios técnicos para la evaluación ambiental.

Respecto al trabajo que se desarrolla en las mesas técnicas con diversos organismos públicos, se espera mantener la colaboración en la generación de nuevos criterios, y en generar capacitaciones multisectoriales y poder vincular la variable “cambio climático” con quienes correspondan según lo establecido en el DS 30 del MMA.

- Fortalecimiento de la evaluación ambiental a través del intercambio de experiencia internacionales

➤ **Plan de Acción de Lima (2024-2025)**

En el marco del próximo Gabinete Binacional Chile-Perú se asumirán nuevos compromisos relacionados al Eje IV: Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Asuntos Energéticos y Mineros, dado el cumplimiento del Plan de Acción de Santiago. Para dar continuidad a los trabajos realizados, el SEA y el Senace Perú impulsarán una agenda de integración e intercambio de experiencias en evaluación de impacto ambiental, en el marco de la REDLASEIA, y también de actividades conjuntas en mesas de trabajo, talleres, cursos disponibles para los profesionales en la plataforma SEA Capacita, entre otras.

Cabe destacar que ambas instituciones desarrollarán un trabajo conjunto de acuerdo con la Planificación Operativa Anual (POA) de la REDLASEIA, con objetivos de colaboración, sinergias, cooperación y fortalecimiento técnico en temáticas de cambio climático, impactos acumulativos y sinérgicos, participación ciudadana en el SEIA, proyectos de evaluación en el marco de la transición energética, entre otros.

➤ **Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA)**

El gran desafío del 2024 para el Servicio de Evaluación Ambiental es contribuir con su liderazgo en la “Presidencia *pro tempore*” de la Red; fortalecer y promover una agenda que consolide el crecimiento de la Red en la región; establecer estándares de cooperación para mejorar la evaluación de impacto ambiental, y fortalecer a los organismos involucrados.

El trabajo se desarrollará de conformidad al POA de la Red:

- **febrero:**
 - Inicio de consultoría sobre impactos acumulativos y sinérgicos, que se desarrollará junto con la Cepal.
- **marzo a abril:**
 - Mesa N°1 sobre Participación ciudadana en el SEIA.
 - Lanzamiento de página web.
 - Evento especial en el marco de la Tercera Reunión de la Conferencia de las

Partes del Acuerdo de Escazú.

- Sesión ordinaria anual de la Red.

- **mayo a noviembre:**
 - Mesa N°2 sobre Evaluación de proyectos en el marco de la transición energética.
 - Mesa N°3 sobre Institucionalidad y procedimientos de evaluación de impacto ambiental en el SEIA.
 - Mesa N°4 sobre Cambio climático.
 - Mesa N°5 sobre Impactos acumulativos.
 - Diálogo Regional de Política sobre Licenciamiento y Fiscalización Ambiental y Social en América Latina y Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los desafíos para el 2024 constituyen iniciativas para fortalecer los vínculos y alianzas necesarias con instituciones y países estratégicos que comparten intereses, necesidades y preocupaciones comunes, con el fin de mejorar la evaluación de impacto ambiental de proyectos de inversión.

➤ **COP3 del Acuerdo de Escazú**

(Esta sesión se realizó en Santiago, entre el 22 y 24 de abril)

El SEA asumió como eje estratégico la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú en el SEIA, por lo que ha diseñado e implementado acciones concretas para garantizar el cumplimiento de este eje.

Asimismo, durante el 2024, el SEA está ejerciendo la “Presidencia pro tempore” de la REDLASEIA, lo que implica realizar una serie de actividades al más alto nivel, como por ejemplo, el Evento Especial de la REDLASEIA en el marco de la COP3 del Acuerdo de Escazú. El ejecutar estos desafíos es un tremendo esfuerzo institucional, que permitirán la consolidación del SEA en la región y avanzar hacia una evaluación de impacto ambiental que promueva y garantice los derechos humanos, entregue certezas técnicas y jurídicas, como también, aborde desafíos como la evaluación de impactos acumulativos y sinérgicos o incorporar la variable de “cambio climático” en el SEIA.

Específicamente, el 24 de abril, en un evento especial de la REDLASEIA, se abordó la “Participación Ciudadana en la evaluación de impacto ambiental, desafíos para su efectividad”.

➤ **Cooperación con otros organismos e instituciones**

En un marco de relaciones consolidadas, el SEA con la Cepal se ha planteado objetivos para seguir trabajando en la ampliación y profundización de la agenda, como es una consultoría para elaborar un estudio sobre la incorporación del análisis de efectos acumulativos en las evaluaciones de impacto ambiental. De igual modo, se trabajó en el apoyo técnico y logístico para desarrollar el evento especial de la REDLASEIA en el marco de la COP3 del Acuerdo de Escazú.

Además, se procurará profundizar relaciones de cooperación en términos de intercambio de conocimientos técnicos y experiencias con organismos internacionales, como son el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA).

A esto se suma el desafío de implementar dos actividades en el marco del Proyecto Chile-México Escazú a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, en el cual debemos cumplir dos actividades vinculadas al fortalecimiento de datos y capacidades para garantizar el derecho a la información ambiental, diagnósticos y capacitaciones, apoyo a la evaluación ambiental, y desarrollar un curso asincrónico *e-learning* sobre la *Guía de Participación Ciudadana Temprana en el SEIA*, incluyendo buenas prácticas de la participación temprana previo ingreso de proyectos a evaluación ambiental en Chile y México.

- **Apoyo a la evaluación ambiental**

Se seguirá apoyando en resolver Consultas de Pertinencias y continuar el trabajo en las evaluaciones de medio humano, actividades de PAC y de PCPI. Además, se seguirán gestionando todas las solicitudes de apoyo en materias específicas de la evaluación ambiental requeridos, actuando como ventanilla única.

Sin perjuicio de lo anterior, el principal desafío es modernizar el trabajo con las solicitudes de apoyo que llegan, utilizando alguna herramienta de gestión de datos que permita estandarizar las solicitudes y generar estadísticas actualizadas en el minuto. De esta manera se contará con información relevante para la toma de decisiones del Servicio, tanto en el nivel central, como a nivel nacional, fortaleciendo los apoyos con gestión de datos.

- **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico**

- **Conflicto de interés – SGC pendiente integración con e-SEIA**

De acuerdo con lo señalado en la Ley N°20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, “existe conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública cuando concurren a la vez el interés general propio del ejercicio de las funciones con un interés particular, sea o no de carácter económico, de quien ejerce dichas funciones o de los terceros vinculados a él determinados por la ley, o cuando concurren circunstancias que le restan imparcialidad en el ejercicio de sus competencias”.

Es un desafío en la plataforma e-SEIA el implementar una declaración en que los profesionales del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) informan a sus jefaturas de la existencia de un conflicto de interés en proyectos o actividades presentados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

También, en el 2024 y, a la luz de los requerimientos del Acuerdo de Escazú, se implementará en el portal *web* del SEA un buscador que encuentre documentos principales, de cualquier sistema asociado a la evaluación ambiental, utilizando filtros.

Los tipos de documentos involucrados incluyen:

- RCA
 - ICE
 - Adenda
 - Icsara
 - Consulta de Pertinencia
 - Recursos de reclamación
 - Otros
- **Modernización del e-SEIA**
- Se desarrollará e implementará la primera fase de la construcción de una versión más moderna del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA), incorporando las solicitudes reglamentarias necesarias, junto con funcionalidades que permitan modernizar el sistema para agregarle inteligencia y asistencia al usuario, además de incorporar medidas de protección avanzadas y mejorar sus estándares de calidad expresados en una mejor seguridad, usabilidad, mantenibilidad y escalabilidad, entre otros aspectos, con el fin de dar continuidad a sus prestaciones y mejorarlas gradualmente en el tiempo.

- **Sistemas de Información Geográficos**
Se desarrollará e implementará un sistema de geo-información, disponibilidad de líneas base, partes y obras, así como el mapeo de las áreas de influencia, que permita su integración en un mapa, levantadas por los titulares de proyectos que hacen ingreso al SEIA. El sistema debe ser de utilidad para evaluadores, titulares de proyectos, ciudadanía, profesionales y para toda la institucionalidad ambiental, permitiendo visualizar e interactuar con la información que se genera en el marco de evaluación ambiental. Esto permitirá subsanar dificultades de su uso, además de reducir brechas de seguridad que existen, por la antigüedad de las aplicaciones. Realizar esta mejora, permitirá al SEA mantener la disponibilidad, seguridad e integridad de las aplicaciones y datos.

- **Interoperar con Domicilio Digital Único**
Se realizarán las modificaciones identificadas en los sistemas del SEA para integrarlos con la plataforma Domicilio Digital Único, la cual se encarga de realizar las notificaciones electrónicas correspondientes a los servicios digitales del Estado.

- **Mantención para el Sistema de Consultas de Pertinencia**
Se continuará manteniendo y modernizando el sistema de Consultas de Pertinencia, para optimizar sus prestaciones de usabilidad, seguridad y también mejorar la experiencia de los usuarios.

- **Integración con DOCDigital2 y despacho de documentos**
En el 2024 se completarán las funciones para integrar el despacho en el SGC conectado a DocDigital2, con la finalidad de interoperar y así lograr automatizar el despacho documentos entre el SEA y otras Instituciones, evitando duplicar esfuerzos y agilizando los procesos.

- **Implementación de sitio web REDLASEIA**
Durante el 2024 el SEA de Chile ejercerá la “Presidencia *pro tempore*” de la REDLASEIA, por lo que se está trabajando en la implementación de un sitio web que exponga información relacionada a esa entidad colaborativa.

- **Mantenciones y mejoras del SGC**
El Departamento de Gestión Documental deberá realizar un levantamiento de requerimientos de mejora para el Sistema de Gestión de Correspondencia (SGC), los cuales serán priorizados para su desarrollo.

Entre las mantenciones o mejoras detectadas se encuentran:

- Modificación del nivel de confidencialidad de documentos.
 - Mejora de seguridad al emular.
 - Modificaciones en sistema según forma de trabajar documentos “Reservados”, “Secreto” y “Público”.
 - Mejora de subrogancia para realizar el reemplazo por subrogancia y no principal.
 - Devolver documento desde creador.
 - Mensaje de error en firma simple incorrecta.
 - Mejorar la posibilidad de realizar derivación a subrogante y perfil oficial.
 - Mejorar el ver detalle de derivaciones.
 - Permitir crear perfiles de subrogantes de cargos.
- **Preparación, precertificación y certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001:2022**
Se planifica hacer un proyecto en tres etapas: la primera, de preparación y adaptación del SGSI bajo la norma ISO/IEC 27001:2022; la segunda, realizar auditorías externas (precertificación) previas al proceso de certificación y seguimiento, y la tercera, someter el SGSI a un proceso de certificación a través de una casa certificadora acreditada y de prestigio internacional, para obtener la certificación internacional por un nuevo período de tres años (2025-2028), resguardando la confidencialidad, disponibilidad e integridad de su información.
 - **Renovación firewall perimetral para continuidad operacional:** Reemplazar los Firewall Fortigate 600D, Firewall FortiWEB 1000D y FortiAnalyzer del SEA por otros que provean de alta disponibilidad y redundancia para el soporte y control de la seguridad y comunicaciones del SEA.
- Fortalecimiento institucional
- **Estado Verde**
El SEA, durante el 2024, suscribirá un nuevo Convenio para la Acreditación de Continuidad en **Nivel Excelencia**, conforme a las exigencias establecidas en las Bases y Manual Estado Verde, elaborando un plan de acción en los siguientes ámbitos: gestión de agua, gestión de compras sustentables y economía circular, política ambiental, gestión de

residuos, gestión de transporte, campaña comunicacional, Comité Estado Verde, gestión de energía y gestión de papel.

- **Integridad**

Para el 2024 el objetivo es fortalecer el Sistema de Integridad del Servicio mediante la **actualización del Código de Ética**, teniendo como referencia los lineamientos del Servicio Civil y el PNUD. En primera instancia, se realizará una encuesta dirigida a todo el funcionariado, con el fin de recabar información sobre relaciones internas y externas, prohibiciones administrativas, delitos funcionarios, valores y denuncias. Posteriormente, se realizará una etapa de entrevistas y *focus group*, destinados a profundizar los resultados de la encuesta. Con ello se redactará un informe diagnóstico que será el insumo del nuevo Código de Ética. El proceso contempla un plan de difusión que se desarrollará a través todo el proceso.

- **Teletrabajo**

Durante la implementación del Plan Piloto de Teletrabajo para el año 2024 en el SEA, el principal desafío está en la generación de un nuevo reglamento mediante la modificación de la regulación vigente, considerando las posibilidades de mejoras observadas en las distintas etapas, en los reportes de medición de desempeño y en la inclusión del artículo 102 de la Ley N° 21.647, que prioriza a funcionarios(as) que tengan bajo su cuidado a niños y niñas menores de 14 años de edad, o a una persona con dependencia severa, enfatizando principios de eficiencia, eficacia y oportunidad del sector público y la contribución para mejorar la calidad de la vida laboral, familiar y personal. Una vez aprobada la propuesta por parte de la Dipres, podremos dar inicio a un nuevo proceso de postulación y selección según porcentaje máximo autorizado y dotación actual.

- **Sistema de Gestión de Calidad**

Las líneas de acción del Sistema de Gestión de la Calidad (SGCa) se mantienen para el año 2024, con los siguientes desafíos:

- Fortalecer la mejora continua y la actualización documental en Devapac, dando cumplimiento a los requisitos normativos ISO 9001 y a la aplicación del DS 30/2023 que modifica el Reglamento del SEIA.
- Lograr la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad, donde se apunta a una ampliación de su alcance para el período de noviembre de 2024 a

septiembre de 2027.

- Oficializar los procesos sujetos a la ampliación de alcance del Centro de Atención de Usuarios, División Jurídica, División de Administración y Finanzas y Direcciones Regionales; medirlos y hacerles seguimiento con el fin de incluirlos en auditoría externa de ampliación de alcance.
- Integrar los sistemas de gestión vigentes en el SEA, con el fin de contar con un Sistema que dé cumplimiento a los requisitos normativos y de partes interesadas pertinentes, actividad colaborativa entre los dueños de proceso y el Departamento de Planificación y Control de Gestión.